Jueves 30 de Noviembre de 1876 | MONTEVIDEO | Año XIII 2ª Época Núm. 3,565

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 41.

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... $ 2 moneda nacional
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20

GERENTE—RICARDO GOODAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. San Andrés apóstol y San Constancio.

San Andrés, uno de los doce apóstoles, era hermano de San Pedro [illegible] Se celebra su fiesta el dia de hoy.

[illegible]

Efemérides

[illegible] Luis Felipe, rey de los franceses, obtuvo de la Inglaterra la devolucion de los restos de Napoleon á Francia, encargando de esa operacion á su hijo el príncipe de Joinville, quien llegó á Paris de regreso el 30 de Noviembre de 1840, en cuyo dia se colocaron los restos mortales de Napoleon en el magnífico panteon espresamente [illegible] en el Hotel de los Inválidos.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Dos editoriales registra *La Tribuna* de anoche. El primero que tiene por epígrafe *neutralidad* lleva la firma M. G., y el segundo titulado *administracion pública* lleva la firma J. de C.

Dice el señor M. G. que mientras se ha tratado de las apreciaciones mas ó menos autorizadas de los periódicos argentinos, *La Tribuna* ha repelido el ataque que se dirigia á este pais y á este Gobierno, usando á veces, frases algo duras. Pero que hoy la situacion es diferente: porque no se trata de un periodista, sino de nuestra hermana la República Argentina, cuya suerte no puede ser indiferente á la República Oriental.

Dice que los orientales en sus desgracias encontraron hospitalario albergue en las costas de Entre-Rios y Corrientes, así como los correntinos y entrerianos lo encontraron en la República Oriental: que la República Argentina creyó notar que sus hijos expatriados hallaban entre nosotros no solamente amistad, sino tambien cooperacion á sus planes revolucionarios; que esta sospecha hizo que nuestros compatriotas encontrasen en las ciudades argentinas, como represalia, sino auxilios y recursos para alimentar la guerra civil que nos consumia, al menos lenidad para impedir los trabajos políticos, los aprestos bélicos, el envio de fuerzas que á la luz del dia se hacian en las ciudades argentinas, y contra los cuales reclamaban en vano los Agentes orientales.

Ahora, continúa el colega, los papeles han cambiado. No es en la República Oriental donde arde la guerra civil, sino en la Argentina: son muy especialmente las provincias de Entre-Rios y Corrientes las agitadas; y como es consiguiente, sería el litoral oriental de donde mas rápida y eficazmente podrian sacar recursos los revolucionarios.

¿Qué nos toca hacer? pregunta *La Tribuna*. ¿Debemos imitar para con los argentinos la conducta que ellos observaron cuando de sus ciudades y de sus costas permitian que libremente pasaran á nuestro territorio los que venian á dar nuevos elementos á la rebelion?—El colega afirma que no debe procederse así: que el mal ejemplo no deba encontrar imitador; que los pueblos nobles no deben aplicar la pena del talion. En cambio de la conducta observada por el Gobierno argentino, debe el oriental observar la neutralidad mas estricta. Así lo hace el Gobierno y las órdenes que ha comunicado á las autoridades del litoral, serán cumplidas.

A juicio de *La Tribuna*, el Gobierno argentino está mal informado al suponer que de nuestro pais pasan ó han pasado en gran número hombres y elementos de guerra para la revolucion de Entre-Rios. Segun las noticias del colega, es tan reducido el número de los que han invadido aquella provincia, que no han sido sentidos y han podido cruzar disfrazados y atravesar el Uruguay casi uno por uno.

El Sr. J. de C. se ocupa de lo ocurrido con motivo de una denuncia hecha por *La Voz del Pueblo* de Mercedes contra la Junta E. Administrativa que rige en aquel Departamento.

Satisfecho el Gobierno con las esplicaciones dadas por la Comision, no creyó necesario enviar á Mercedes un fiscal que, si bien nada encontraria censurable en la marcha de la Comision actual, podia, revolviendo librotes viejos, escandalizar nuevamente al pais patentizando las prevaricaciones de Juntas anteriores.

Pero *El Oriental* de Mercedes afirma que no es exacto que la Comision haya destruido victoriosamente los cargos que se le habian dirigido: que esos cargos están en pié, puesto que se ha acusado á la Comision de haber dado una inversion torcida á los dineros del pueblo, y la Comision no ha probado la falsedad de esta acusacion.

A esto observa *La Tribuna* que la Comision acusada invitó á los que dudaban de su probidad á que fueran á enterarse de la pureza de sus libros, y que además pidió que se enviara un comisionado para que fiscalizase sus actos. Pero en vista del empeño de *El Oriental*, pide *La Tribuna* que se envie á Mercedes una persona de rectitud que pueda examinar lo presente y lo pasado.

El Telégrafo Marítimo habla de las multas de la Aduana. Dice que, segun sus informes, sigue en vigor la órden de recaudar las multas sobre cada liquidacion vencida, contra lo dispuesto en la ley que manda aplicar las multas á los despachantes. En opinion del colega, esa órden es tanto menos justificada, cuanto está probado que la mayor parte de los multados incurren en esa pena porque el Sr. Ministro de Hacienda insiste en que el pago de cada permiso se haga dentro del plazo de 10 dias. En las casas de gran movimiento y que todos los dias despachan mercaderías, nada mas fácil que olvidar el vencimiento de algun permiso. No se insistiria tanto por el comercio sobre este asunto si el señor Ministro de Hacienda hubiese atendido á la justa solicitud que se le dirigió pidiéndole que se fijasen dos dias en cada mes para el pago de todos los compromisos vencidos en la quincena.

Como complemento de sus observaciones, afirma *El Telégrafo* que, el sistema financiero seguido hasta ahora por el señor Ministro de Hacienda, consiste en hacer cumplir las leyes en todo lo que puede molestar al comercio y derogar algunas de sus disposiciones para imponer mayores cargas á los contribuyentes.

¡Bonito sistema!

El Ferro Carril dedica su editorial á las dos reclamaciones dirigidas al Gobierno por la Legacion de España, la una con motivo de la circulacion de un pasquin injurioso á la familia de Borbon, y la otra referente á la reunion política celebrada por varios republicanos españoles—Parece que antes de ayer reiteró la Legacion sus reclamaciones por una nueva nota, que *El Ferro-Carril* supone habrá sido, á estas horas contestada, y esta circunstancia le induce á decir todavía algunas palabras sobre este asunto, por la estrañeza que le causa la insistencia del Agente diplomático español.

¿Qué satisfaccion puede exigir al Gobierno? pregunta *El Ferro-Carril*, ni qué esplicacion tampoco podria dar éste á la Legacion española sobre la circulacion del pasquin contra la familia de Borbon? ¿Está acaso en la mano de ningun Gobierno evitar que se cometan actos semejantes? ¿Puede formularse el mas leve cargo por el hecho de la circulacion momentánea de una publicacion clandestina, agena completamente al interes del pais, y que á todas luces no puede haber partido sino de alguno ó algunos individuos de la misma colonia española, en su odio irreconciliable contra la familia reinante de España? Producido, el hecho una vez, pasado este, ¿qué tiene que ver ni qué puede hacer el Gobierno para atenuarlo? Y, la Legacion española por su parte, ¿qué puede proponerse tampoco, ni qué satisfaccion puede pretender?

Observa el colega que cuando se trata de publicaciones de esa clase, es casi imposible evitar que la accion de la autoridad sea burlada y que el abuso quede impune; y añade que el dia que se vendió ese pasquin, cuando la policía se apercibió del hecho y quiso evitarlo, fué como siempre tarde: porque el golpe estaba dado y el pasquin se habia hecho público.

Respecto de la reunion de republicanos españoles *El Ferro-Carril* se atiene á la contestacion que el Ministro de Relaciones Esteriores dará á la Legacion.

Termina su artículo lamentando que la Legacion de España no haya tratado de entenderse en otra forma con el Gobierno sobre este asunto, como lo ha hecho en otros casos, siendo siempre atendida satisfactoriamente; pero confía en que lo ocurrido no será motivo de complicaciones ni alterará en lo mas mínimo las cordiales relaciones que existen entre el Gobierno Oriental y la Legacion de España.

Estamos conformes con *El Ferro-Carril* en que la cuestion del pasquin es simplemente cuestion de policía, y si bien no conocemos los términos de la reclamacion interpuesta por la Legacion, suponemos que versará sobre la mayor ó menor actividad que se empleó para impedir su circulacion y sobre los medios de averiguar el orígen del impreso.

En [illegible] la opinion que manifestamos en nuestra primera *revista de la prensa*. No vemos motivo para impedir esta clase de reuniones mientras en ellas [illegible] de preparar y combinar *actos* que constituyan una infraccion de los deberes que imponen al Gobierno Oriental las buenas relaciones que mantiene con el Gobierno del Rey; y solo en este último caso consideramos que estaria en su perfecto derecho el Agente diplomático español, reclamando que no se permitiese la celebracion de tales reuniones [illegible]

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 25 de Octubre de 1876.

Sr. Director.

[illegible]

listas iban con los peregrinos y habia gente tambien que habia conocido las galeras.

El gobierno de Madrid envió una circular, que se limitaba á la Italia en particular, en la que declinaba cualquier responsabilidad sobre la conducta que hubieran tenido los peregrinos en el estrangero. Sabemos ahora por el telégrafo que en Francia su presencia dió ocasiones á demostraciones reaccionarias. Aquí despues de la grande recepcion en el Vaticano hubo un principio de demostracion liberal y se oyeron algunos silbidos, pero la policía impidió que el sentimiento popular pasara los límites. Un incidente singular de aquella ceremonia fué que el ministro de España Coello tuvo mucha dificultad en ser recibido en San Pedro porque es ministro cerca del gobierno herético.

Ha llegado aquí la ex-emperatriz Eugenia con el príncipe imperial, fijando su residencia en esta. Hubo alguna manifestacion de simpatía á su llegada, pero ninguna recepcion oficial. Tenemos pues aquí el centro de la reaccion bonapartista.

La prensa registra con satisfaccion los pormenores de la ceremonia que tuvo lugar en Filadelfia con la inauguracion del monumento á Cristóbal Colon. Jamás, como en esta época, se comprendió por todo el mundo la grande importancia de la empresa del célebre genovés, pues nunca como ahora probaron los pueblos la necesidad de quererse y de conocerse y echar los fundamentos de la grande alianza democrática.

En el mundo literario hace mucho ruido una tragedia representada en el Gimnasio francés, titulada *Rome vaincue*, escrita en verso por el señor Parodi jóven italiano. Desde muchos años escriben los críticos mas autorizados de aquella capital, no habíamos visto sobre la escena una obra tan perfecta, y si consideramos las infinitas dificultades que un estrangero tuvo que vencer, sobre todo por la hechura del verso alejandrino, debemos decir que el Sr. Parodi, es un verdadero génio.

NOTICIAS DE ORIENTE

El gobierno inglés ha mandado hacer una averiguacion sobre el número y el porte de los buques de comercio de aquella nacion que pueden servir para el transporte de tropas y de materiales para el Oriente.

Si el ejército de Servia está lleno de rusos, no son pocos los oficiales ingleses que contiene el ejército turco. Esto prueba que la lucha es entre Inglaterra y Rusia; y en efecto, la diplomacia concentra todas sus fuerzas sobre este punto, es decir, quiere que la guerra no se generalice. Si llegará á este resultado, no podemos decirlo por ahora. Entre tanto, la Rumania ha salido de la neutralidad, concluyendo una convencion para el pasaje de 250 mil rusos por su territorio, armando el ejército y aliándose con la Servia y la Grecia, donde se obra como si los helenos tuvieran que entrar en la lucha de hoy a mañana, para reclamar las provincias de Tesalia, Epiro y Macedonia usurpadas por los musulmanes.

La agitacion en Rusia aumenta en proporciones alarmantes. A las manifestaciones de la prensa y de los particulares, se añade ahora la de los municipios, y la de Moscow es grave. Es probable que se quiera forzar, como se dice, la mano al Gobierno, ó mejor dicho, vencer la resistencia personal del emperador. Con este motivo, la noticia de su abdicacion ha tomado consistencia, y en este momento equivaldria á una declaracion de guerra. Por lo demás, aun quedando á la cabeza del Imperio el Czar Alejandro, la guerra es inevitable. Las potencias tratan de arreglar un armisticio de seis semanas, mientras la Turquía quiere el armisticio de seis meses. El juego ha sido ahora descubierto y se conoce de antemano la solucion, al menos por lo que respecta á la Turquía.

En Hungría prepáranse demostraciones de simpatía...... hácia los turcos. Sí, señor; los húngaros son amigos en este momento de los turcos, porque guardan un odio muy cordial contra los eslavos y porque calculan cuál puede ser la suerte del Imperio de Austria, adonde han tomado un papel tan importante.

Ha fallecido, parece de muerte natural, el sultan Murad. Esperamos que muy pronto sea posible comunicar la noticia del fallecimiento del Imperio.

Ultima hora—Ha circulado la noticia de un tratado entre Francia é Italia, mediante el cual estos Estados prometen guardar la neutralidad en el caso en que estalle la guerra. Esta noticia merece confirmacion.

Las Bolsas de Lóndres y de Paris han hecho sensibles rebajas y lo mismo se ha verificado aquí, donde la renta ha bajado de seis puntos en pocos dias. Indicios de guerra sin duda.

C.

REMITIDOS

Las pruebas de la rectificacion histórica

Prometíamos ayer, hablar del orígen del documento que bajo el título de *comunicacion muy reservada*, toma el Sr. De-María como base de su juicio sobre la *Logia Lautaro*, y demostrar que ese documento carece absolutamente de autenticidad.

Vamos á desempeñar esa tarea con el ausilio de un eminente publicista que dilucidó la cuestion cuando por primera vez se planteó con visos de seriedad en nuestra prensa.

En Noviembre de 1846, publicó aquí en Montevideo el General D. Gregorio Araoz de La Madrid un folleto titulado: *Orígen de los males y desgracias de las Repúblicas del Plata*, en el cual, entre otros documentos de mas ó menos importancia, incluia la *comunicacion muy reservada*, dando á esta publicacion los aires de una importantísima revelacion histórica.—A ese folleto del General La Madrid, contestó D. Florencio Varela con un luminoso artículo que despues de inserto en el *Comercio del Plata*, hizo circular profusamente en edicion separada.

Empezando por discurrir acerca del orígen de esos documentos (pues á mas de la supuesta *comunicacion* de la *Logia* hay una supuesta contestacion de los *comisionados regios*) decia el eminente publicista:

"Ellos no son nuevos para nosotros, los conocemos *hace dos años*, y los conocen muchas personas en Montevideo y fuera de él, como adelante diremos. Nunca pudimos, por mucho empeño que antes de ahora hemos hecho, averiguar, *con entera exactitud*, quién fué el hombre degradado que se manchó con esa falsificacion indigna; ni la época precisa en que ese crímen se cometió; ni el objeto directo que se tuvo en vista al cometerle.—Muchos lo suponen obra de un desgraciado que ya no existe, no sin buenos fundamentos para creerlo. En cuanto á la época, escasa duda nos queda de que fué por los años 1821, cuando el partido que se llamó de Sarratea perdió toda esperanza de volver al gobierno, establecido sólidamente por el General D. Martin Rodriguez. Hay quien piensa que el objeto fué el de ganar prosélitos para aquel partido en la eleccion de diputados á un congreso que se proyectaba: pero cualquiera que fuese, es evidente que no pudo dejar de ser una aleyosía, una calumnia fraguada contra hombres, á quienes habia designio de sacrificar en la opinion de los pueblos.

"Sin mas investigar lo que no puede averiguarse, el hecho es que semejantes documentos fueron generalmente ignorados hasta despues que el dictador Rosas ocupó el gobierno de Buenos Aires: no se sabe de dónde los obtuvo; pero consta que, desde 1836, *cuando menos*, empezó él á esparcir copias manuscritas, dándolas como enteramente auténticas, y con aire de grande reserva. Muchas envió á las Provincias Argentinas, y á los Estados vecinos; y fué especialmente solícito en darlas á diversos sientes extranjeros que residian en Buenos Aires; de esto último tenemos personal conocimiento, como le tienen de la existencia de copias en los pueblos argentinos, en Chile, en Bolivia, y otros Estados, personas diversas residentes en esta capital. Esos documentos, que tan equivocadamente se publican ahora como armas contra el dictador, han sido precisamente en sus manos grandes auxiliares de sus miras; con ellos trataba él de persuadir, especialmente á los extranjeros, de que todos los gobiernos anteriores al suyo habian sido anarquía, confusion, traicion y desórden, y que solo un poder de fierro podia regenerar países tan profundamente desmoralizados, como en esos documentos se pintan. Ese era el uso que de ellos hacia Rosas; para eso los derramaba con misterio, guardándose de publicarlos, porque sabia bien que, como toda intriga destinada á germinar en la oscuridad, caeria aniquilada con solo presentarla á la luz. En este sentido, miramos como una fortuna la publicacion de esos documentos: corrian sigilosamente evitando una desmentida que destruiria el efecto con que se circulaban: ahora su publicacion ofrece la oportunidad de quebrantar ese instrumento de perfidia."

Acometiendo esa tarea continúa D. Florencio Varela:

"El suceso que sirve de oportunidad, ó de motivo, á la falsificacion de esos documentos—es decir, la llegada á Buenos Aires, en 1820, de una comision española, que se anunció como encargada de negociar—ocurrió del modo siguiente: El dia 4 de Diciembre de aquel año, se presentó en la rada de Buenos Aires el bergantin de guerra español *Aquiles*, teniendo á su bordo á los Sres. D. Manuel Herrera, D. Tomás Comyn, D. Feliciano del Rio y D. Manuel Martin Mateo, que se decian *Comisionados Regios*: el mismo dia 4, dirigieron á la Junta de Representantes una nota en la que anunciaban que Fernando VII, Rey Constitucional de las Españas, [illegible] á su celo el encargo de "acelerar la terminacion de las diferencias existentes entre individuos de una misma familia, y procurar dejar sólidamente cimentada la concordia general y poder, para poder desempeñar su comision con la debida independencia, que la Junta expidiese—

"El mas amplio salvo-conducto revestido de las solemnidades y garantías necesarias, para que, "declarada la inviolabilidad de sus personas, papeles, y equipajes, y las inmunidades, y demás privilejios, que prescribe el derecho de jentes en tales casos, se pudiesen considerar en un todo asegurados bajo el sagrado de la fé pública como legados del rey constitucional de las Españas, y desembarcar con sus criados, y equipajes de á bordo del bergantin de la armada nacional el *Aquiles*, al mando del teniente de navío de la misma D. Pedro Hurtado de Corcuera, y pasar á alojarse, y residir con plena libertad y seguridad en la ciudad de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, durante el espacio de tiempo, que fuere necesario para tratarse y ser llevado al cabo este importante negocio; debiéndose especificar precisamente en dicho salvo-conducto para el inesperado caso de interrumpirse los tratos entablados, un plazo cómodo dentro del cual haya de realizar la comision regia su embarque, y seguro regreso marítimo, bajo del sagrado de la fé pública, con bandera parlamentaria, y en los propios términos, en que se la hubiese librado el salvo-conducto para su residencia en tierra."

"La Junta contestó esa nota de un modo que bastaria, por sí solo, para desbaratar todo el armazon de calumnia levantado en los documentos que desmentimos; por mucho que en ellos se diga que aquella respuesta solo fué calculada para alucinar al pueblo. Hé aquí su tenor:

"Contestacion de la muy Honorable Junta de Representantes

"Sala de sesiones de la Honorable Junta Provincial en Buenos Aires y Diciembre 6 de 1820."

"Nada seria mas grato á esta Honorable Junta para terminar las diferencias existentes entre esta parte de América y el gobierno de España, como el otorgar á V. SS. el ámplio salvo conducto, que en su comunicacion del dia 4 del que corre (equivocado Noviembre) solicitan en favor de sus personas, equipajes y criados, no menos que del bergantin de la armada el *Aquiles*, su comandante, oficialidad y tripulacion, revestido de las solemnidades y garantías necesarias, con la inviolabilidad de sus papeles para pasar á alojarse y residir con plena libertad, y seguridad en esta ciudad, durante el espacio de tiempo que fuese necesario para tratar, y llevar al cabo el importante negocio de su mision, si lo permitieran los mejores principios del derecho de gentes, las reglas, adoptadas para todos los pueblos cultos, y la calidad parlamentaria de la mision de V. SS. en circunstancias de hallarse existente la guerra abierta, que S. M. C. tiene declarada á esta parte del continente, ocupando y hostilizando con sus ejércitos la mayor y mejor parte de sus provincias altas de este territorio.—La Junta sin embargo cree un deber suyo alejar á vista de estos inconvenientes con el objeto de cimentar sólidamente la concordia, y acelerar la terminacion de diferencias, si la autorizacion de facultades, con que V. SS. se dicen revestidos por parte del monarca constitucional, es extensiva á reconocer, antes de toda negociacion, la preliminar é indispensable base de la independencia, que esta y las demás provincias en congreso general han establecido en la acta, cuyo ejemplar certificado se acompaña, y de cuyo sagrado compromiso ante el Eterno, y ante las naciones del globo, no pueden separarse un punto sin renunciar á sus mas altos é incontestables derechos. Espera, pues, la Junta que V. SS. se servirán indicarle por conducto del gobierno, natural y legítimo en estos actos, si sus facultades son extensivas á la indicada base, acompañando en tal caso las credenciales de su mision, para que en vista de uno y otro pueda resolverse sobre el salvo-conducto y su mansion en tierra, con las amplitudes que la pretenden. Mientras tanto, con el honor de explicar á V. SS. en contestacion los sentimientos de la Junta, lo tengo tambien en ofrecerles las distinguidas consideraciones, con que los saludo á nombre de ella, como su presidente.—*Dr. Esteban Agustin Gazcon*, vocal secretario.—Señores de la comision régia, D. Manuel Herrera, D. Tomas Comyn, D. Feliciano del Rio, y D. Manuel Martin de Mateo. Es copia—*Dr. Gazcon*, secretario."

«Esta nota fué remitida á bordo del *Aquiles*, el dia mismo de su fecha; quedó entregada á *las 8 de la noche*; y los comisionados, sin dar otro paso ninguno, se hicieron á la vela esa misma noche del 6, y desaparecieron, para no volver mas, de la rada de Buenos Aires. Aquí está el parte del oficial encargado de entregar la respuesta de la Junta:

"OFICIO DEL CAPITAN DEL PUERTO

"El comandante de la goleta *Fortuna* destinada á llevar á debido efecto la incomunicacion del bergantin español, que conducia la legacion española, con fecha de hoy me dice lo siguiente: Tengo el honor de informar á V. S. que en el dia de ayer á las ocho horas de la noche le remití el pliego de la Honorable Junta, á la Comision régia á bordo del bergantin español *Aquiles*, que condujo el teniente graduado D. José María Pinedo, y quedaron en mandar la contestacion, si es que la hubiese; pero á las dos y media de la mañana zarpó las anclas marcando del E. cuarta al S. E. y luego de dos horas de haberse perdido de vista, creyendo haber concluido mi comision, me hice á la vela para las balizas interiores, en donde luego de haber fondeado izé la bandera de guardia. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia." Y tengo la satisfaccion de transcribirlo á V. E. para su superior conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires y Diciembre 7 de 1820.—*José Zapiola*.—Exmo. señor Gobernador y Capitan General Sustituto. Es copia —*Luca*.»

"Estos documentos, publicados en la *Gaceta* ministerial de 7 de Diciembre de 1820, establecen los hechos siguientes:—que el *Aquiles* solo estuvo en Buenos Aires desde el dia 4 en que entró, hasta la noche del 6 en que desapareció; y que la respuesta oficial de la Junta se entregó á bordo de ese buque *á las ocho de la noche* de aquel último dia."

Reservándose dar aplicacion á esos hechos, prosigue el publicista argentino, con referencia al tenor de los documentos tachados de apócrifos:

«El puede, tal vez, alucinar á los que no tengan nocion alguna de la lucha de los partidos, en las épocas que los documentos abrazan, pero no á quien conserve recuerdos de ella, ó á quien haya leido los periódicos y publicaciones de entónces: toda la supuesta nota de la Junta á los Comisarios regios, no es absolutamente otra cosa que una recapitulacion de todos los cargos, acusaciones, insultos y calumnias, que los partidarios de D. Manuel de Sarratea dirigian entónces á los *Congresales*, *Puigredonistas* y demás que figuran en la nota. Su autor no ha tenido evidentemente otro trabajo que agarrar los papeles de las épocas que recorre, é ir zurciendo todas esas acusaciones, en los mismos términos en que estaban las publicadas, tales como aparecian, sobre todo, en la célebre y calumniosa *causa de los Congresales*, impresa en 1820: la única diferencia consiste en que esos cargos y calumnias eran hechos á los hombres que firman la supuesta nota por sus enemigos políticos, mientras que en esta aparecen como confesion propia de los culpables.

"Esa circunstancia es la primera que rechaza de plano, para todo hombre de buen sentido, la autenticidad de ese documento.

"Se comprende bien, para mengua de la naturaleza humana, que haya hombres que cometan los crímenes que en la nota se atribuyen á los que la firman; pero que los haya, capaces de reunirse, en número de 23, para extender un documento escrito y firmado, en que *espontáneamente*, se acusan á sí propios de haber ejercido vejaciones odiosas sobre el vecindario, de haber dilapidado y empleado en fomentar la guerra civil el dinero que, por esas vejaciones, arrancaban al pueblo; de haber "arruinado las fortunas particulares" (entre las que naturalmente irian las suyas envueltas); de haber formado el plan "de exterminar las provincias," las unas por medio de las otras; de haber hecho "que los ejércitos de una y otra parte se destrozasen; que las familias comprometidas abandonasen sus hogares que se consumiesen los fondos de toda especie," de haber dado entrada á los portugueses en la Banda Oriental, haciendo que se apoderasen de parte de sus ganados; de haber tenido "por objeto principal dejar bien excitado el ódio y la animosidad entre los pueblos hermanos;" de estar acostumbrados por principios á *medidas de sangre*, de tener por sistema celebrar "alianzas fraudulentas," de calcular para todo, "con su propia ignorancia y corrupcion que ellos mismos fomentaban y perpetuaban;" de no haber tenido en fin, otra ocupacion en siete años consecutivos, que la traicion, el fraude, el esterminio de sus conciudadanos, la permanente conspiracion contra su patria:—que de todo eso se acusasen expontáneamente, por escrito y bajo su firma; que el General D. Martin Rodriguez, á quien todos conocimos tipo de intachable probidad política, reconociese haber sacrificado de intento una division cuyo mando se le confió, haciéndola derrotar por los españoles; en fin, que todos esos hombres se hagan un mérito de esos delitos y abominaciones, y traten de recomendarse por ellos ante otros hombres estraños. . . . . ¡oh! eso no lo cree nadie; de eso no hay un ejemplo solo en la historia harto manchada, de las maldades humanas; eso es necesariamente falso, porque no puede ser verdadero. Ninguno de esos hombres ha tenido jamás fama de loco: ¿cómo creer que no hubiese uno siquiera á quien ocurriese la idea de que los *comisionados régios*, á quienes dirijian ese testimonio de la mas abyecta degradacion moral, habian de mirar con repugnancia y con horror á entes tan despreciables y corrompidos? Esa sola reflexion bastaria, aun á presencia de firmas que pareciesen orijinales, para dudar de su autenticidad; cuando se trata de una simple copia, basta para afirmar la falsificacion.

"Y en efecto, el mismo General La-Madrid la asegura positivamente: él dice que su firma *ha sido subplantada, como lo serán tal vez algunas otras*; y quién ignora que documento en que hay una firma falsa es falso en todo su contesto? Si la del General La-Madrid *ha sido subplantada*, ¿porqué no lo habrán sido del mismo modo todas las demás? El que falsificó positivamente una, *y tal vez algunas otras*, ¿porqué no habrá falsificado todas? La aseveracion del General La Madrid respecto de su firma, destruye perentoriamente la que él mismo hace de la autenticidad del documento: son dos ideas que se repelen, tanto en jurisprudencia como en simple buen sentido. La misma desmentida que hace el General La Madrid hacen tambien el General Alvarez y D. Braulio Costa, que se hallan en Montevideo; el primero de estos afirma que, á la fecha del documento, no se hallaba siquiera en Buenos Aires, sino en San Nicolás de los Arroyos: tenemos, pues, tres firmas reconocidamente falsas: ¿quién abona la verdad de todas las otras? Sigamos examinando.

"Suponiendo que los que aparecen en la nota hubiesen tenido toda la degradacion necesaria para firmarla, natural era que no confiasen documento tan grave, sino á personas en quienes tuviesen prévia y completa confianza. Sin embargo, de la propia respuesta que se supone dada por los *Comisarios régios*, resulta espresamente probado que no existia entre ellos y los que firman la nota, la mínima inteligencia: algo mas: en esa respuesta se hace decir á los *Comisarios*, que la misma desdeñosa repulsa que hacen de la traicion de la *Sociedad secreta* habian hecho de antemano á algunos miembros de ella: "Así lo dijimos en el Janeiro" está escrito en la pájina 46 del folleto, "al señor D. Manuel José García, luego que nos hizo *las primeras* aperturas de estos negocios en aquella córte; así lo manifestamos en Montevideo al señor D. Juan Martin Puyrredon, y al señor D. Antonio Saenz con igual motivo; y tenemos el honor de repetirlo hoy á V. SS. en contestacion á su nota muy reservada." Existiendo esos antecedentes, ¿habria la Junta insistido en poner ese documento en manos de los que ya habian rechazado sus ofertas? No queda el arbitrio de decir que ignoraban esta repulsa; pues que la supuesta nota de la Junta, dice espresamente (pájina 40), que la tenian preparada luego que se supo que iba la mision; y es natural que los ajentes en Montevideo, si no el de Janeiro, les hubiesen prevenido la repulsa de los *Comisarios régios*. Es tan repunante al buen sentido la idea de que los culpables confiasen su propio proceso de infamia y de muerte á hombres con quienes mediaban esos antecedentes, que todos admitirán esa circunstancia como una nueva prueba de la falsedad del documento.

"No es menos clara la que resulta, comparando la hora en que los comisarios recibieron á bordo la nota de la Junta, con la en que se supone que la contestaron. Al empezar esa nota reservada, se dice que la respuesta pública iba *inclusa en el mismo pliego*: por el parte del Capitan del Puerto arriba inserto aparece que ese pliego fué entregado en el bergantin *Aquiles* á las 8 de la noche del dia 6; y la supuesta contestacion tiene fecha del mismo dia, á *las 9 de la noche*; una sola hora medió, pues, entre el recibo y la contestacion de la nota: ese tiempo apenas bastaba para la lectura seguida y rápida de un documento que tiene 26 pájinas impresas: pero los Comisarios aparecen, á más, diciendo que don Félix Alzaga, enviado por la Junta para darle mas informes "ha tenido la bondad de acompañarlos en su lectura, haciéndoles sobre todo los detalles y esplicaciones que juzgó necesarios," y por último la respuesta de aquellos tiene cinco pájinas de impresion. ¿Puede admitirse que, en una hora de tiempo, los *Comisarios* leyeron las notas de la Junta, oyeron *los detalles y esplicaciones del Sr. Alzaga*, escribieron el borrador de su larga respuesta, y le copiaron en limpio para remitirla?

"Esperamos que no se nos dirá que solo presentamos pruebas negativas: desde luego, es una negativa lo que con ellas tratamos de probar, y, despues de eso, pruebas de esa clase hay, tan irresistibles como las positivas. Continuemos manifestándolas.

"Pocos habrá entre nosotros, que no conozcan la *Historia de la revolucion hispano-americana, por D. Mariano Torrente*: para escribirla, por órdenes especiales de Fernando VII, se abrieron al autor todos los archivos que contenian documentos sobre los sucesos que debia tratar: no hay hecho ninguno militar, político, diplomático, y aun puramente administrativo, en conexion con la revolucion americana, de que no muestre el escritor español conocimiento perfecto y oficial, aunque los desfigura y refiere conforme á su propósito. En esos archivos debieron naturalmente hallarse los muchos documentos, que, segun la nota de la Junta, probaban sus servicios al monarca: ella dice, páj. 21, que el gabinete español *sabia bien* el plan y los tratados secretos que tenian con el Brasil, *porque se les transmitió desde el principio*; y habia con repeticion de los informes que sus agentes remitian á la Córte, y al embajador español en el Janeiro ¡algo de eso debiera haber llegado á conocimiento del historiador Torrente; y nada habria podido servir mejor al objeto único de su libro, que era difamar la revolucion y sus autores. Pues bien, Torrente no encierra una palabra, una indicacion siquiera, de que existiesen jamás los planes ni las inteligencias que la nota supone: muy al contrario, en su tenaz empeño de persuadir que la América suspiraba todavía por la antigua metrópoli, dice precisamente que los únicos de quienes nada habria que esperar serian *los Buenos-aireños*, á quienes ataca como los mas rebeldes, mas tenaces y *demagogos*.

"Pero eso es poco: ese mismo historiador desmiente perentoriamente mas de uno de los hechos referidos en la supuesta nota. Era, en efecto, de estrañar que, en medio de la desmoralizacion social, de la arraigada corrupcion que aquella probaria; si fuese cierta; no se hubiese dado, hasta su fecha, un solo ejemplo de traicion en un jefe militar, que se hubiese pasado al enemigo: la nota para llenar ese vacío, cita al general Rodriguez cuando era sargento mayor, á las órdenes del general Rondeau. Pongamos en parangon lo que á ese respecto dice la nota, y lo que Torrente dice: Segun la primera, D. Martin Rodriguez,

"Encargado de *una fuerte division*, sobre el ejército del rey, fué su primer empeño sacrificarla y *entregarse prisionero á los fines que se le indicaron*: él lo realizó todo á satisfaccion en Venta-y-media. Instruyó Rodriguez al general Pezuela bien á fondo de nuestra situacion y nuestras miras, como de las suyas personales; y regresó *en clase de fugado, ó suelto generosamente* por el enemigo."

"Eso se supone firmado por el propio Rodriguez: hé aquí como refiere eso mismo suceso el historiador español sobre lo que, veces diversas, hablamos con el viejo general, que se reia al recordar el modo como engañó á Pezuela. Despues de decir que la fuerza de Rodriguez era de *cincuenta hombres*, refiere como fué atacado por 180 al mando del comandante Vijil, que Rodriguez se parapetó en una casa, donde Vijil le atacó; y luego añade:

"La resistencia fué tenaz y vigorosa, hasta que viendo los insurgentes su inevitable ruina y la inutilidad de sus esfuerzos, rindieron sus armas coronando las sienes de los realistas con un ilustre triunfo, no tanto por el número como por la calidad de los prisioneros, entre los que se contó el mismo Rodriguez, que era el alma de las operaciones de Rondeau.

"Habiendo determinado Pezuela remitir á Lima varios prisioneros que no dejaban de embarazar sus operaciones, empleó el mayor Rodriguez todos los resortes de la malicia é intriga para no ser alejado de aquel pais en el que esperaba ejercer todavía su maléfico influjo. Con su hipocresía y con una afectada resignacion, capaz de deslumbrar al hombre mas prevenido y desconfiado, espuso al general en jefe los deseos de retirarse á su casa si se le queria cangear por dos oficiales de igual graduacion, prometiendo desengañar á Rondeau de lo infructuoso de sus esfuerzos en continuar una guerra, cuya terminacion llevaba todos los caractéres de serle adversa; desde que legítimo Soberano habia sido restablecido al trono de sus mayores, con aclamacion general. Fué aceptada dicha proposicion de Rodriguez y admitido su cange por los coroneles Suarez y Sota-mayor."

"Ahí está segun el testimonio del enemigo, *una resistencia tenaz y vigorosa*, en vez de *una entrega por traicion* que figura la nota: una fuerza de 50 hombres peleando contra 180, en vez de una fuerte division sacrificada de intento; una astucia del prisionero, que burló al enemigo y evitó que le mandasen á las casas-malas de Lima, en vez de una conspiracion en favor de ese enemigo; y, por último, *un cange por dos coroneles* en vez de la *fuga* ó la *soltura generosa*. ¿Cuál de los testimonios será mas atendible? ¿Qué duda puede quedar de la falsedad de un papel, así desmentido por quien tendria mas interés en confirmarlo? ¿Quién no vé que el ódio de partido al noble Gobernador de Buenos Aires en 1821, fué el orígen de esa calumnia de que lo defiende el mas competente y acerbo de sus enemigos?

"La nota dice tambien, pág. 20, que el Congreso de Tucuman "declaró la independencia solo por captarse la aura popular *de acuerdo con el ilustrado Ministro Español que tiene la embajada en el Brasil*." Existia, pues, en manos de la España ese gran documento, ese gran hecho, que alegar, no solo en la América, para desconcertar á los que continuaban haciéndola la guerra, sino tambien en Europa, ante las potencias que la amenazaban de reconocer la independencia de las colonias. Sin embargo, en tanto como se ha escrito en España y en los puntos de América ocupados por sus armas, contra los independientes del Rio de la Plata, no ha aparecido una indicacion siquiera de ese hecho fundamental, cuya prueba oficial se dice que tenia el Embajador en el Janeiro. ¿Puede haber esplicacion alguna de ese silencio, si no es la completa falsedad del hecho?

Abundando en todo género de razonamientos y demostraciones, dice mas adelante:

"Entre los hombres á quienes mas se calumnia en la nota, de haber servido á las miras de la España, como militar, como diputado, como director supremo, se cuenta el General Puigredon. Prescindamos de que no hay quien ignore en el Rio de la Plata las instigaciones de ese jefe á sus amigos, aun antes de venir dió España, para que promoviesen la revolucion contra la metrópoli: hay, fuera de eso, un hecho de su administracion, un hecho solemne, histórico, que desbarata, por sí solo, todas las calumnias acumuladas en la supuesta nota: hablamos de la insurreccion en la Isla de Leon del ejército español, destinado al Rio de la Plata en 1820. D. Andrés Arguibel, ayudado, en mucha parte, por D. Tomas Lezica, ambos de Buenos Aires, fueron los que, por instrucciones del gobierno de Puigredon, y de acuerdo con él, pronunciaron y lograron la insurreccion de aquella expedicion, cuyo arribo habria puesto en muy grande conflicto la causa de la independencia. Los servicios que entonces hizo Arguibel hubieron de conducirle al cadalso; tuvo que fugar de Cadiz y refugiarse en Gibraltar, desde donde continuó sirviendo á su pais. Existen autógrafas, en nuestro poder, algunas cartas suyas, escritas desde Gibraltar, despues de aquel suceso, entre las que hay una dirijida á ese mismo D. Ambrosio Lezica, cuya firma aparece al pié de la supuesta nota de la Junta: todas ellas contienen avisos importantes y reservados sobre los planes de la España contra la América, que le comunicaban desde Cadiz sus ajentes. Arguibel volvió á Buenos Aires, donde justificó todos sus servicios en la insurreccion de la expedicion de Cadiz, para obtener el reembolso de lo que en ese objeto gastó. Los archivos de Buenos Aires deben encerrar esos documentos. Esos fueron los servicios y conspiraciones en favor de España del gobierno del Directorio: minarle, desde Buenos Aires, sus ejércitos, y sublevarle una expedicion pronta á dar la vela contra el Rio de la Plata."

Y por último, dá fin a su demostracion con un argumento de detalle, que es sin embargo concluyente: en cuanto al hecho de que los documentos en cuestion fueron forjados *despues de la fecha* que llevan:

"En la página 24 hablan sus supuestos autores de "la necesidad en que se ven de aplaudir *los triunfos* del General San Martin en el Perú, por no ser descubiertos; y mencionan *las ventajas adquiridas por él en la actual campaña de Lima*. » Pues bien, la noticia *de los primeros ensayos de los valientes libertadores del Perú*, comunicada al Gobierno de Buenos Aires, por el Director de Chile, General O'Higgins, de cuya nota hemos copiado esas palabras, no llegó á Buenos Aires hasta *el 21 de Diciembre*, dia en que la publicó un estraordinario de la *Gaceta*; por lo que se ordenaron fiestas públicas en la capital. La nota en que se dice que se veian forzados á celebrar esos triunfos, es de 6 de Diciembre, *15 dias ántes de que se supiesen en Buenos Aires!*..... ¿Hay duda de que fué forjada despues de su fecha?—Porque no suponemos que se diga que la nota se refiere á la primer noticia del desembarco de la espedicion en Pisco, recibida á fin de Noviembre; pues ella no comunicaba *triunfos* ningunos, *ni ventajas adquiridas en la campaña sobre Lima*, ni ocasionó fiestas, *ni aplausos públicos*; esto solo tuvo lugar á la noticia *de los primeros ensayos victoriosos* recibida, como hemos dicho, *despues de la fecha de la nota*."

Hechas estas transcripcion, creemos tener el derecho de repetir como el mismo D. Florencio Varela, que despues de haberlas leido, *no habrá una persona sola que admita la autenticidad de la comunicacion muy reservada*.

Treinta años han trascurrido desde la época en que escribia el ilustre mártir de la prensa sud-americana: el tiempo no ha hecho mas que confirmar todas sus demostraciones.

Es claro como la luz del dia que si esa comunicacion fuese auténtica, de ella harian mencion los historiadores españoles al dar cuenta de la mision de 1820. ¿Qué interés podria tener la España en correr un velo impenetrable sobre aquella negociacion secreta, en que el oprobio y la perfidia recaen esclusivamente sobre los prohombres de las colonias insurrectas? ¿Qué esplicacion racional ó razonable podria tener esa tenaz conjuracion de sijilo por parte de todos los escritores españoles?

Si el inteligente autor del *Compendio Histórico* no tiene noticia, como creemos que no la tendrá, de un solo escritor español que mencione ó aluda á *la comunicacion muy reservada*,—con reflexionar un poco sobre la materia, ha de convenir en que hubo ligereza de su parte en prohijar sin la menor reserva aquella pieza apócrifa—y que está en el deber de salvar un error tan grave en las futuras ediciones de su interesante libro.

Creemos haber llenado nuestro objeto; pero, en el deseo de que esta rectificacion no sea interpretada como una apología de la *Logia Lautaro*, es probable que en un tercer artículo confirmemos y desarrollemos las salvedades que hicimos desde un principio á ese respecto.

Un estudiante de Historia Nacional.

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

Señor Ministro:

Tengo la honra de anunciar á V. E. que habiendo el Gobierno Imperial dado por concluida la mision provisoria que desempeñaba cerca del Gobierno Argentino, reasumo hoy la direccion de esta Legacion.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi mas alta consideracion.

Baron de Aguiar d'Andrade.

A S. E. el señor Dr. D. Ambrosio Velazco Ministro y Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 29 de 1876.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 29 de 1876.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, en la que participa que habiendo el Gobierno Imperial dado por concluida la Mision Provisoria que V. E. desempeñaba cerca del Gobierno Argentino, reasume en ese mismo dia la direccion de la Legacion del Brasil.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

AMBROSIO VELAZCO.

A S. E. el Baron de Aguiar d'Andrade, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Octubre 19 de 1876.

El Czar se hallaba en Livadia, en Crimea, y para allí partió apresuradamente el czarwitch, á fin de auxiliarlo en sus deliberaciones. Consta, dice un telégrama de Berlin, que el Czar piensa abdicar, si sus consejeros fuesen de parecer que se haga la guerra. No obstante esta noticia fué luego despues desmentida de San Petersburgo.

El temor de discordia entre las potencias y de guerra produjo un pánico comercial en aquella capital y una alza en la tasa del descuento del mejor papel, á 17⁄8; ya antes se habia esportado oro en grande escala, se cree que hasta la suma de dos millones de £, ahora está en viaje mas de un millon de £, segun se decia, y aquí en Lóndres la incertidumbre de la política rusa ocasionó gran baja, tanto en los fondos rusos como en los húngaros.

No obstante se recibieron noticias de que el gobierno ruso habia rehusado aceptar el ofrecimiento turco de 6 meses de armisticio, que las otras potencias, segun se suponia, estaban inclinadas á admitir, pero « en un tono tranquilo y argumentativo que indicaba deseo de negociaciones, de modo que corrió el peligro de un conflicto inmediato ». La Rusia, por el contrario, declaró que pedia un armisticio de 6 semanas, volviendo así á las propuestas inglesas presentadas á la Turquía y que eran sostenidas por las otras grandes potencias.

Aun esplicada de este modo la negativa de Rusia relativamente al armisticio, y aunque ella aceptase por otra parte condiciones con las cuales se podria tal vez evitar la guerra, este proceder aumentó la ansiedad pública, suscitándose entonces la cuestion de si la Puerta debia abandonar la última probabilidad de una solucion pacífica, mientras la prensa inglesa no vacilaba en instar con la Turquía para que aceptase las propuestas de Inglaterra.

El *Times*, que hoy representa un papel muy importante, despues de la llegada de su redactor principal á Lóndres, dice:

«Nunca podrá repetirse demasiado que, escepto en los casos de engrandecimiento territorial, la guerra es completamente innecesaria, y que por tanto es un medio honroso de obtenerse el único objeto esencial que se tiene en vista. Ese objeto es la mejora del estado de las provincias turcas, especialmente en Europa.

«La misma Rusia no pretende presentar otro fin y es fuera de duda que este resultado puede conseguirse por la cooperacion sincera de las potencias europeas. Siendo esto cierto, es enteramente injustificable que se desenvaine la espada y se arrastre á la Europa á una lucha, con el fin de cortar el nudo. La negativa de un armisticio de seis semanas debe, en vista de esto, ser reprobada, por cuanto á la Rusia cumple saber que podrian obtenerse todos los fines justos por medio de él.

«Ella, sin embargo, concuerda en un plazo mas corto de treguas y será un acto de grande insensatez de la Puerta rehusar este último ofrecimiento.»

En esa misma ocasion el *Times* apeló á la Alemania, á fin de que encarase las necesidades de la situacion, diciendo:

«Todas las tristes eventualidades que amenazan la Europa pueden desaparecer si el príncipe Bismark dijese á la córte rusa, en términos amigables, pero resueltos, que la Alemania no puede consentir que el Danubio se convierta en rio ruso. El Austria, la Francia, la Inglaterra y las demás potencias cobrarian con esto tanto ánimo, que la conservacion de la paz seria un hecho.

«Haga ver que la Bulgaria en caso de ser ocupada, quedaria siendo una provincia rusa, tal vez bajo la soberanía nominal de un príncipe feudatario. Roumania ya muestra que su posicion es esa, á pesar de ser aleman su soberano; y la Servia está tanto á merced de Rusia como si fuese poblada de cosacos. Por tanto, la ocupacion de Bulgaria haria el Danubio desde su embocadura hasta Belgrado un rio ruso. Pero es una necesidad, tanto para Alemania como para Austria, conservar aquel rio enteramente libre.

«Si el príncipe Bismark permitiese que la mayor via fluvial de Europa pasase á poder de un Estado que puede venir á hacerse enemigo de Alemania, demostraria una condescendencia sin precedentes en su carrera. Es indudable que puede aparecer en campaña despues que alguno de los contendientes haya agotado sus fuerzas, y semejante política seria comprensible si estuviese dispuesto á la guerra. Pero la principal necesidad de su pais es la paz, para que pueda rehacerse de las pérdidas de la lucha con Francia, para que el comercio recupere su antigua elasticidad y la unidad no quede espuesta á los peligros de conmociones internas. Ningun Estado tiene mas que perder que la Alemania.

«Una guerra entre Rusia y Austria haria casi tanto mal á su comercio como al de ambos adversarios, y despues de haber sufrido por algun tiempo sus pérdidas, tememos que los alemanes habian de creer un deber intervenir con el objeto de poner término al conflicto.»

A esto respondió la prensa ministerial de Berlin que el *Times* parecia olvidar la alianza de las tres potencias imperiales, y que la Inglaterra podria unirse á ella, si así lo quisiese.

El 17 de Octubre Mr. Forster intervino con la insinuacion de que la cuestion suscitada por Turquía no era simplemente de un armisticio mas corto ó mas largo, sino saber si debe dar ó no una garantía especial á las potencias para ejecucion de las reformas exigidas. La propuesta de lord Derby, como Mr. Forster la entiende, es que el artículo 9.º del tratado de Paris, por el cual las potencias renunciaban á todo derecho colectivo ó separadamente, de intervenir en las relaciones del sultan para con sus súbditos y en la administracion interna del Imperio, debia ser cancelada, y que un derecho tal debe ser espresamente firmado por un tratado. Esto, en su opinion, ofreceria bastante garantía para contentar la espectativa de la Europa, y justificar que se concediese tiempo para ensayarse las reformas hoy proyectadas.

El, pues, interpreta el ofrecimiento de Turquía, de un armisticio de seis meses, como un medio plausible de eludir este pedido directo, y por tanto cree que su negativa por Rusia puede esplicarse, sino justificarse, sin suponer intencion formal por parte de ella, de buscar un nuevo motivo de desavenencia.

Para resolver este punto es necesario conocer el texto de los documentos oficiales cambiados entre los gobiernos. Desgraciadamente, sin embargo, en el mismo dia se tuvo noticia de Belgrado de que 4,000 cosacos habian llegado á Kladova, despues de atravesar la Roumania y embarcarse en el Danubio en Turn-Severin, y que de Kladova marcharon directamente al campamento de Deligrad, al paso que se esperaban 1,000 hombres al dia siguiente en Kladova.

Lejos de adoptar cualquier disfraz, trajeron consigo 700 á 800 caballos y se construyeron jangadas especiales para su trasporte bajo la direccion de un coronel ruso. Lo menos que puede decirse es que Rusia consiente que una guardia avanzada de su ejército sea trasportada al través del Danubio, para acampar en territorio que aun hace parte del imperio otomano, y que se empeña en franca hostilidad contra las tropas del sultan.

En vista de tales hechos seria quimera procurar una interpretacion favorable para el procedimiento de Rusia.

Constaba que se habia resuelto en Livadia la emision del nuevo empréstito ruso de 300 millones de rublos. El servicio de las deudas actuales de Rusia en el esterior, sin hablar de su amortizacion, absorbe ya ocho millones de esterlinas por año, y la circulacion de papel moneda de Rusia se eleva ya á 730 millones de rublos. Diariamente bajaron los títulos rusos 2 y 3 p. % en Lóndres, hasta el empréstito de 4 p. % emitido en 1875 á 93 fué cotado á 75, exijiendo cada vez mayores remesas de oro.

En San Petersburgo el Banco Nacional anunció formalmente que suspendia sus pagos en oro.

La nota rusa rehusando el armisticio de seis meses fué presentada á lord Derby el 17 de Octubre, sin mas esplicacion alguna, segun parece, sobre las ideas de Rusia y sin decir cosa alguna mas los representantes de las otras potencias.

Hubo un silencio diplomático aquí en Lóndres como si la próxima iniciativa debiese partir del gabinete inglés, y la llegada de otro ayudante de campo ruso á Viena fué acompañada de la noticia venida de aquella capital, de una alianza ruso-austriaca.

«Toda la influencia de que podia disponer este pais, dice el *Times* de 18 de Octubre, fué empleada con todo celo en estas últimas semanas en favor de la paz. Nuestro gobierno hizo todo cuanto pudo para que fuesen razonables ambos adversarios y convencer á las demás potencias de que su interés era adoptar una política semejante. Es un papel que conviene á una nacion poderosa y civilizada, y no debemos avergonzarnos si nuestros esfuerzos no tuviesen buen éxito, por cuanto eso solo demostrará que elementos turbulentos y bárbaros dominan en el Oriente de Europa.»

«Tendremos que ver ahora, continua el mismo diario, cómo comprenderán las potencias del continente sus intereses, sus deberes y sus obligaciones resultantes de los tratados.

«No puede esperarse que la Francia tome una parte muy preeminente en la política estranjera, no teniendo ella intereses en Oriente que no cree subordinados á otras consideraciones.

«Los dos grandes imperios militares de Alemania y Austria han tenido tiempo suficiente para considerar el curso de los acontecimientos y sus propias necesidades.

«Puede suponerse que ellos, además de esto, conocerán perfectamente cuales son las verdaderas intenciones de Rusia.

«Sus emperadores han estado en íntima alianza con el emperador ruso en estos últimos cuatro años, y los documentos mas importantes relativos á la actual controversia han sido redactados por ellos mismos y por sus respectivos cancilleres. Debe existir entre ellos compromisos, promesas, protestas, confidencias, ó al menos conformidad de ideas no menos obligatoria.

«La córte austriaca conoce bien la fuerza y debilidad de su imperio: puede calcular la duracion del actual gobierno *dual* y apreciar la importancia de las nacionalidades en que se hallan divididos sus súbditos.

«Sus decisiones pueden modificarse por consideraciones que aun no han sido claramente espuestas al mundo.

«Quien hubiese acompañado la política del continente reconocerá, en sus faces generales, lo que la Alemania cree ser de su interés, lo que tolerará y á lo que se opondrá. Si los acontecimientos continuasen siguiendo el curso actual, no pasará mucho tiempo sin que conozcamos las ideas de estas dos potencias. El interés de la Inglaterra es menos inmediato, y aun hasta podemos esperar tranquilamente el rompimiento de la guerra. Puede haber un punto, sin embargo, en que la consideracion por el bienestar y reputacion del imperio británico exijan una actitud resuelta y es deber nuestro acompañar, bien preparados, el curso de los sucesos.»

Ayer, en vista de varias noticias de que la Rusia habia declarado la guerra, que el gobierno inglés besaba buques para conducir tropas, que el gobernador inglés de Gibraltar habia recibido órden de aprontarse para una espedicion al Egipto, que el comandante en jefe preparaba tres cuerpos de ejército para mandar al Mediterráneo, todas ellas inexactas, reinó en nuestro mercado monetario un pánico violento que se comunicó á las otras plazas de Europa. Los mismos consolidados ingleses bajaron 1 % y 1 % los títulos brasileros á 3 %. Los rusos bajaron 10 % mas, y quedaron sin compradores, rehusando los agiotistas comprar mas fondos, pues ya estaban recargados y perjudicados.

Consta, sin embargo, no puedo decir si es cierto, que el gobierno ruso procuró la semana pasada tomar prestados provisoriamente, en Lóndres, dos ó tres millones de esterlinas, y, no pudiendo conseguirlo, se dirigió á Paris, donde tambien tuvo mal éxito. En Amsterdam, sin embargo, dicen que pudo obtener doscientas ó trescientas mil libras.

Ayer de tarde se reunió el consejo de ministros para deliberar acerca de la nota rusa, lo que debe aconsejarse á la Puerta en presencia de ella, y ante todo lo que en este estado crítico é inquietante de los negocios exigen los intereses ingleses.

«Es claro, observa el *Times* de hoy, que las convulsiones del imperio otomano, sino la autoridad directa de su adversario, podian amenazar gravemente la seguridad de nuestros intereses inmediatos y permanentes en Egipto, y que debemos, si fuese necesario, estar preparados para defenderlos. Cuando deberá empezar esta defensa, si no será mejor en esto como en otros casos evitar el golpe por medio de medidas que lo hagan imposible, ó si no, será prudente operar antes en el Bósforo que en el punto mas próximo al peligro, son cuestiones estas que deben pesar madura y atentamente los militares y los estadistas. Pero el hecho indudable de que es preciso tomarlas en consideracion bastará, suponiendo que la guerra en Oriente sea inevitable en grande escala para justificar y exijir medidas de precaucion y preparativos militares.»

(Continuará)

Carta de Garibaldi

Un diario republicano de Italia contiene los siguientes párrafos de carta del General Garibaldi fechada en Caprera el 10 de Octubre, y en la que se refiere á asuntos de Oriente.

«Apóstoles del arbitraje internacional, podemos dirigir algunas palabras á la diplomacia. Crée la diplomacia con sus teorías de equilibrio haber obstado á la mucha efusion de sangre, decapitaciones y matanzas? Creo que no; y aun cuando poco adorador del Excol, confieso que desearia ver en Constantinopla algunos centenares de miles de rusos para reprimir tantas abominaciones.

«Todo lo que un amigo de la humanidad puede desear al imperio del creciente es verlo regresar á sus penates de la Tartaria.

«Despues de esa monstruosidad hay otra tan odiosa para nosotros los italianos, que se llama el Imperio de Austria y que para hacerse menos execrable tomó el nombre de Austria-Hungria.

«Pues bien! La diplomacia en su tradicional sabiduria procura mantener aun por largo espacio ese coloso multiforme y heterogéneo que existe para desgracia de tantas poblaciones y que como la Turquia, practica con sus viejos á los compatriotas de Bozy y de Brouretti, porque son reos del gran crímen de suponer que pertenecen al caño de la bota italiana. Es por cierto horrible desconocer el régimen paternal del caballeresco Emperador que nos desembarazó de Calvi, de Ugobassi, de Ciceronacchio y de tantos otros perturbadores.

«Yo, como hombre de órden me dirijo á los amigos Trentinos, que considero tan belicosos como los Herzegovinos, para decirles: no se muevan por el amor de Dios! Las nieves empiezan á cubrir sus montañas y haria mala figura frente á soldados bien alimentados, bien vestidos, bien alojados; mas para Marzo que viene, pueden dar una leccion de geografia moderna á la circunspecta diplomacia que olvida el Trento en sus elucubraciones de un equilibrio que se puede decir construido de cadáveres humanos. Entonces podrá decirse lo que ya el de la Argelia que sirve para hacer aguerridos á los soldados franceses. El Trentino serviria para aguerrir á la juventud italiana siempre deseosa de volver á encararse con sus viejos amigos austriacos; pero repito, hombre de órden y de paz, recomiendo á los caros Trentinos que se conserven quietos por el momento.

«Hablando del Austria, se distinguirla de las poblaciones que engaña y oprime dando lástima sobre todo el ver olvidados á nuestros hermanos de Hungria, á sus generales ahorcados y fusilados por el crímen de amor á la patria, que condujo al cadalso á tantos ilustres patriotas italianos!

Caprera, 19 de Octubre de 1876.

J. Garibaldi.

(Jornal do Commercio.)

Memorias del consejero

DE LA REINA VICTORIA

EL CASAMIENTO DE LA REINA

En el mes de Marzo de 1836 el duque reinante de Saxe-Cobourg-Gotha partia de su residencia para hacer un viaje de familia; se dirijia á Bruselas á visitar á su hermano el rey Leopoldo, y á Lóndres á visitar á su hermana la duquesa de Kent. Sus dos jóvenes hijos, el principe Ernesto y el principe Alberto le acompañaban. El último, Alberto, nacido el 26 de Agosto de 1819, no habia cumplido aun diez y siete años. Hacia tiempo que dos personas de su familia, la duquesa viuda de Saxe-Cobourg y su hijo el rey de los belgas, deseaban para ese niño un porvenir real.

La vieja duquesa, abuela á la vez del jóven principe Alberto de Saxe-Cobourg y de la jóven princesa Victoria, futura reina de Inglaterra, se decia á menudo que su nieto y su nieta habian nacido el uno para el otro. La idea de un casamiento entre su querido Alberto y su querida flor de mayo, como ella llamaba á la princesa Victoria (1) era el mas vivo de sus deseos. Cuando la duquesa murió, el 16 de Noviembre de 1831, fué ese el último deseo que manifestó, recomendando á Dios el porvenir de todos los suyos.

El padre del principe Alberto, segun lo que nos dicen los apuntes de Stockmar, no participaba por completo de ese modo de pensar; era á su hijo mayor, el principe Ernesto, á quien el duque reinante de Saxe-Cobourg-Gotha habria deseado asegurar esos altos destinos. En cuanto al rey Leopoldo, habiendo tenido siempre á ese respecto la misma idea de su madre, se hizo un deber de llevarla á cabo. En medio de sus grandes preocupaciones politicas, era ese un asunto secreto que no perdia de vista un momento. Asi, cuando su hermano el duque de Saxe Cobourg-Gotha, acompañado de sus dos hijos, llegó á Bruselas en Marzo de 1836, podrá calcularse con qué ojo á la vez severo y simpático estudió al jóven principe. Es fácil adivinar cuál seria su gozo. El pronóstico de la abuela no se habia engañado. Lo que habia prometido el niño, lo poseia ya el jóven. En la espansion de sus diez y siete años se conocia en él las cualidades mas singulares, y las esperanzas mas altas eran justificadas por su mérito.

Es lo que el rey de los belgas escribia á Stockemar en la primavera de ese año de 1836:—«Hace muchos años, decia, que me he formado la mas alta idea de mi jóven sobrino, el principe Alberto, tan hermoso, tan amable, tan admirablemente dotado por la naturaleza, heme aquí convencido ya de que no hay principe que esté en aptitud como él de hacer la felicidad de mi sobrina y de llenar de un modo digno el puesto difícil de esposo de la reina de Inglaterra.»

Stockmar, que no conocia bien al jóven principe, no se decidia tan de lijero. Por los servicios que habia prestado al rey de los belgas, por su abnegacion, de que habia dado tantas pruebas, habia adquirido el derecho de manifestar francamente su pensamiento. Quizá el rey Leopoldo, en el entusiasmo de su cariño, no medía bien las fuerzas de ese sobrino tan querido; quizá tambien, por una modestia natural en las inteligencias elevadas, no se daba él cuenta cabal de las dificultades de un papel en que él mismo, con anticipacion, es cierto, habia obtenido un éxito indisputable.

El rey Leopoldo no se acordaba sino de los dias felices y de las nobles emociones durante los dos años que habia pasado en Claremont. Marido de la princesa Carlota, unido á una futura reina de Inglaterra, dedicado con toda su alma á consolar la dulce victima de una educacion funesta, á presentarle las afecciones que le habian hecho falta, á hacer brillar delante de sus ojos todos los resplandores de la religion doméstica, Leopoldo se encontraba apoyado por la simpatia de los whigs, enemigos del principe de Gales, sin que los tories hubiesen encontrado todavia la ocasion de manifestarse hostiles. Leopoldo no recordaba sino esas horas de felicidad. Stockmar, mas fijo su atencion en todo por abnegacion hácia su señor y mejor colocado para ver de cerca muchas cosas, habia reflexionado profundamente en los peligros y en [illegible]

Si el principe Leopoldo en vez de tocarle en suerte el trono de Bélgica en 1831, hubiera llegado á ser principe consorte en Inglaterra en 1816 [illegible]

Una sola vez, en una de las cartas que el principe escribió de Lóndres á su abuela la duquesa viuda de Saxe Gotha, (1) encontramos el nombre de la jóven princesa:

«La querida tia, dice—es á la duquesa de Kent á quien se refiere—es escelente con nosotros y hace cuanto puede por procurarnos algun placer. La prima es tambien estraordinariamente amable con nosotros.» Bien cierto es lo que dice, pero es espresivo y el mismo silencio que guarda nos hace adivinar las secretas emociones de esas jóvenes almas. Debo hacer notar á la lijera un rasgo curioso y delicado. Esa carta, escrita en aleman, se encuentra íntegra en el apéndice de la obra del general Grey, publicada bajo la direccion de la reina Victoria. Pues bien: la traduccion inglesa inserta en el texto no trae las palabras que acabo de citar. ¿No hay en ello una encantadora discrecion, un pudor femenino y real? La reina no queria suprimir esa carta, pero no se atreve, sin embargo, á traducir todo su contenido, temiendo revelar demasiado pronto esas primeras alegrias de su corazon, que fueron como un primer anuncio. Mas tarde, despues de su boda, la reina se mostrará menos discreta y la veremos citar sin ningun embarazo las cartas en que se descubre la flor de los castos amores.

El duque y sus dos hijos, instalados en el palacio de Kensington, en casa de la duquesa de Kent, no permanecieron mas que cuatro semanas en Inglaterra. Volvieron á Bruselas pasando por Francia.

Tenemos ya á los dos principes, Ernesto y Alberto de Saxe-Cobourg-Gotha, instalados en Bruselas en el mes de Julio de 1836. Quedaron alli diez meses; en seguida, en Abril de 1837, se trasladaron á la universidad de Bonn con el objeto de oir á los profesores mas ilustres. Guillermo Schlegel enseñaba la literatura, Hermann Fichte la filosofia; al lado de ellos se admiraba entonces á hombres de la talla de Bethmann-Hollweg, Kaufmann, Perthé, D'Alten. El principe Alberto fué su discipulo y siempre conservó por ellos un reconocido recuerdo.

Esos estudios del principe Alberto en la universidad de Bonn, principiados en Abril de 1837, se prolongaron hasta el fin del año 38. El rey de los belgas no esperó el fin de esos trabajos para participar á su sobrino cuáles eran sus miras en cuanto á su porvenir. El jóven principe realizaba tan brillantemente las esperanzas del rey su tio, que no era posible ocultarle por mas tiempo la verdad. ¿No era, por otra parte, un estímulo de más? ¿No era, sobre todo, un medio de imprimir una direccion mas especial á sus estudios? En el mes de Marzo de 1838, habiendo ido el principe á pasar algunos dias á Bruselas, el rey Leopoldo le anunció cuáles eran los destinos que se le preparaban. El principe no dejaba de sospechar algo. Esta vez ya no fueron solamente insinuaciones de parte del rey, ni promesas mas ó menos encubiertas; fué una declaracion franca. El principe Alberto iba á ser decididamente el novio de la reina Victoria.

El mundo no sabia aun nada; las cortes de Europa ignoraban absolutamente esos asuntos íntimos; la diplomacia nada vislumbraba. Muchos principes en esos mismos momentos aspiraban á la mano de la jóven soberana; muchos ilustres pretendientes se recomendaban ó hacianse recomendar á su madre la duquesa de Kent ¡Feliz primo el de la reina Victoria! Mientras que las ambiciones se agitaban al rededor del palacio de Kensington, él, tranquilo y confiado, acababa su semestre en la universidad de Bonn, recorria la Italia en compañia del Baron de Stockmar y de un jóven oficial inglés M. Seymour, visitaba regocijado Florencia, pasaba la semana santa en Roma, admiraba Nápoles, Capri, el Vesubio, atravesaba de nuevo la peninsula, visitaba Pisa, Génova, Milan, Venecia y entraba en Alemania pasando por la Suiza. Fijando su atencion en todo, interesándose por todo, completaba el estudio abstracto con el estudio de las realidades, y parecia querer aprovecharse de esa gran leccion de Bossuet: «El verdadero libro del principe es el libro del mundo.» Solamente que ese libro del mundo lo leyó él con la felicidad en el corazon, bajo un rayo de esa luz ideal que hace palidecer al sol de Nápoles.

Saint-René Taillandier.

(Continuará.)

Correspondencia de España

(Por el «Cotopaxi.»)

Madrid, 3 de Noviembre.

La conspiracion republicana del señor Ruiz Zorrilla—Prisiones y proceso judicial—Próxima apertura de las Córtes—Banquete en Sevilla—Refuerzos para Cuba.

El duque de la Torre, (Serrano) visitó al Ministro de la Guerra el 24 del pasado y hablándose sobre los planes de los descontentos conspiradores que se proponian fomentar un levantamiento, el caudillo oposicionista dijo que semejante propósito era una infamia en los momentos que España aúna todos sus esfuerzos para terminar la rebelion de la Isla de Cuba, enviando para allí una parte considerable del ejército.

No era necesario esta declaracion para saber que el general Serrano fuera capaz de comprometerse en una revuelta á mano armada en aparceria con el Sr. Ruiz Zorrilla, el cual despues de traicionar al rey Amadeo, despechado por la completa indiferencia que le manifestaran los restauradores de don Alfonso XII, dirigióse á Paris para trabajar activamente en la propaganda republicana, de acuerdo ó sin acuerdo con los carlistas. Con ese objeto organizó sus trabajos. Emitió títulos de un empréstito que debia ser pago cuando venciese su causa, firmó el manifiesto redactado por el Sr. Salmeron con resabios de socialismo y doctrinas demagógicas; tentó seducir á todos los oficiales generales superiores y subalternos, que figuraron en el servicio durante el periodo de la República; nada omitió en definitiva para apresurar un pronunciamiento que llegó á tener dia marcado, 25 de Octubre, y que debia estallar simultáneamente en España y en Portugal, á pesar de no haber en ese país elemento alguno con que contar, á escepcion de media docena de desacreditados.

El gobierno estaba enterado de la oculta trama, pero carecia de datos positivos para proceder contra sus enemigos. El General Quesada, comandante de las tropas en las Vascongadas, participó que en virtud de la agitacion que notaba, creia prudente concentrar sus fuerzas prontas á operar contra cualquier bando que levantase el pendon sedicioso.

Las cosas hallábanse en estos términos cuando constó que habia sido sorprendida en la frontera francesa la criada del ex-Diputado Escoriaza á quien hace meses quisieron prender y consiguió [illegible]

órdenes del General Martinez Campos, cuya llegada se espera con impaciencia, y en cuya aptitud se confia para sofocar la revuelta en aquella rica posesion.

(Jornal do Commercio).

GACETILLA

(Á CARGO DE BERMUDIO DE-MAÑA)

Literatura turca—No hemos leido ningun diario turco, pero nos parece que deben decir en estos dias, sobre poco más ó menos, lo siguiente:

«Todo lo que sucede estaba escrito, no sólo en el gran libro que no leen los hombres, sino en nuestras columnas. Prestamos atencion á las pérfidas palabras de los cristianos (Dios corte sus lenguas), y la palabra del cristiano es peor que la picadura de la víbora. Sus diplomáticos nos tendian sus manos cubiertas de guantes para esconder mejor sus garras; las uñas del tigre han desgarrado nuestras manos confiadas. Nos pidieron que igualásemos con los fieles á los que antes se honraban con la compañia y sociedad de nuestros perros; el musulman benigno convirtió en hombres á los que eran sus ganados; los europeos azuzaron entónces á los canes contra sus dueños, y aquellos salieron al campo dando aullidos; el musulman airado pisoteó en el campo á los inmundos animales, ahogando los ladridos con sus plantas; entónces los europeos (el rayo abrase sus ciudades y el diluvio cubra sus montañas) alzaron bandera blanca para que cesase el legítimo castigo; otra vez el musulman, compasivo y generoso, accedió á las súplicas de los que representaban hipócritamente el principio de la paz; cedió, y este acto es hoy el pretesto de la guerra, porque las potencias ántes desacordes han convenido ya la parte que obtendrán en los despojos.

«La húmeda y nebulosa Inglaterra, cuya tierra solo produce hierbas y patatas, quiere la luz y el trigo de Egipto; se fingió la mas amiga para conocer nuestros pensamientos mas á fondo; el Czar, que tirita en San Petersburgo forrado con las pieles de sus súbditos, ve en Constantinopla una gran estufa sin cristales, donde calentar al sol su vieja espalda. Sus soldados, que han entrado con disfraces y uno á uno en las tierras de Turquia, pronto entrarán formados en ejércitos, y la filantrópica Inglaterra (que las ratas roan sus escuadras) volverá los ojos hácia Egipto por no ver esa lástima.

«Musulmanes! la guerra santa está muy próxima; afilad vuestras espadas como navajas de afeitar, para que á cada golpe ruede una cabeza. ¡Cuánta sangre de cristiano va á beber el mar Negro por las bocas del Danubio! Las rubias y encarnadas huérfanas de vuestros enemigos os arrullarán despues de la victoria.»

Los romeros españoles—De antemano se habia dado grande importancia á la peregrinacion española, ya por el crecido número de individuos que en ella tomaban parte, ya por los propósitos que á los peregrinos se atribuian, no solamente de ofrecer un homenaje de filial respeto y profunda veneracion al Padre comun de todos los fieles, como Jefe supremo y cabeza visible de la Iglesia católica, sino de protestar contra la supresion del poder temporal del Papa, y por ende contra la unificacion de Italia, segun á las claras lo anunciaban periódicos que habian iniciado, fomentado y aun organizado la peregrinacion.

Si hemos de aceptar las noticias que nos comunica uno de nuestros corresponsales (dice *La Ilustracion Española y Americana*), temióse en Roma que algun partido extremo intentase provocar un escándalo con pretesto de la llegada de los peregrinos; y no solo el Prefecto de la capital adoptó disposiciones oportunas para evitarlo, sino que cierto diplomático español rogó en persona á las Redacciones de los periódicos que no publicasen anuncios referentes á la llegada de los trenes que conducian á los romeros. Sin embargo, los mismos diarios italianos, *Il Diritto* y *La Gazzetta d' Italia*, entre otros, declaran que nada ha ocurrido, ni por el pueblo romano ni por los peregrinos españoles, para motivar semejantes medidas.

Surgió despues, entre los romanos, la idea de *imbandierare* la ciudad, como contra-protesta á la manifestacion de los españoles y para demostrar el amor que profesa el pueblo á la idea liberal y á la unidad de la patria; mas casi todos los periódicos la rechazaron por inconveniente. «Roma (escribe uno de ellos) cumple en estos dias con un deber de hospitalidad, y la indiferencia con que contempla la invasion de los peregrinos es la prueba mas señalada de que en nuestra ciudad habita un pueblo culto, que tiene verdadera conciencia de su propio liberalismo y que se cuida bien poco de las manifestaciones de los amigos del Vaticano.»

En otra carta posterior dice el mismo corresponsal, despues de fijar en seis mil el número de los romeros, que no parece sino que la mayor parte de estos han sido elegidos para desmentir la idea que en Italia se tiene, ya de la gracia de las españolas, ya de la grave compostura y gentil arrogancia de los españoles. «Gavarni (añade) no ha hecho jamás una caricatura tan ridícula como la que presentan algunos de estos ejemplares del natural.»

Debemos añadir que los extranjeros continúan enterados como siempre de los usos y costumbres de España: *Il Diritto* escribe muy formal que *la maggior parte dei preti sono Gesuiti*, y que es fácil reconocerlo así, al ver sus largos sombreros á la usanza de *Don Basilio*.

Escritura eléctrica—La pluma eléctrica que acaba de inventar Edison produce el mismo resultado que la litografia ó que la imprenta, sin tener ninguno de sus gastos ó sus inconvenientes. Todo el aparato lo forma una pequeñísima pila eléctrica, que se coloca encima de una mesa, unida por un alambre con la pluma que escribe, y una prensa de pequeñas dimensiones, que sirve para duplicar el original. Al trazar los caractéres, con la misma velocidad con que ordinariamente se escribe, va la pluma taladrando el papel, quedando la letra con agujeritos. Terminada la carta se coloca sobre la prensa, se pasa un rodillo sobre ella, y en un papel puesto debajo queda hecha la copia al traspasar la tinta por los taladros, del mismo modo que las mujeres *pasan* las letras de bordar de un papel á un pañuelo, picando el primero con un alfiler y frotándole con un poco de carbon.

Para escribir no se requiere mano experta, y la economía y la brevedad de la operacion son tan notables, que para circulares, para *menus*, para catálogos, mapas, música y dibujos es una invencion sin precio. ¡Cuánto escribiente se ahorrarian las oficinas públicas, y cuánto trabajo se ahorrarian los escribientes introduciendo ese sencillísimo aparato, que puede manejar el patan mas torpe, y cuesta, por ser invencion nueva, 30 pesos!

El cardenal Antonelli—Un diario de Lisboa da estas curiosas noticias biográficas:

«El cardenal Antonelli, cuyo fallecimiento comunica el telégrafo, habia nacido en Sonnino el 2 de Abril de 1806. Descendia de una antigua familia de la Romania, que en sus alternativas de grandeza y decadencia contó entre sus miembros jurisconsultos, historiadores y salteadores de caminos.

Durante la ocupacion francesa, en tiempos del Imperio, uno de sus parientes murió en el patíbulo.

El padre de Antonelli era rajador de leña.»

Universidad—Hé aquí el órden en que se efectuarán los exámenes universitarios:

Procedimientos judiciales	1.° de D'bre
Derecho civil y comercial	2, 4 y 5 » »
» de Gentes	6 y 7 » »
» Constitucional	9, 11 y 12 » »
» Penal	13 y 14 » »
Economía Política	29 y 30 » »
Filosofía	2, 4, 5 y 6 » »
Matemáticas (2 años)	7, 9, 11, 12 y 13 » »
Química	14 y 15 » »
Historia	16, 18, 19 y 20 » »
Botánica	21 » »
Física	22 » »
Geografía	29 y 30 » »

Puentes de hierro—Pillsbourg, apellidada la ciudad del humo y del hierro, cuenta hoy más de 200,000 habitantes. Profesa la teoría de la division del trabajo, y mantiene una rica é inteligente Sociedad que, con el nombre de *Keystone Bridge Company*, se dedica á construir puentes, con exclusion de cualquiera otra obra del ingeniero.

Una Compañía de carros-urbanos (tramvias), ó un municipio, tratan de hacer un paso que reuna las distantes orillas de un rio; un agente de dicha Sociedad se presenta, toma sus medidas, hace su presupuesto, y con la misma facilidad del que hace la verja de un jardin, envia sus regimientos de obreros que trabajan con la estricta disciplina de soldados, y á los pocos meses entrega el puente hecho como el que entrega una camisa, y sigue trabajando, que anchos son los Estados-Unidos, y corren rios por ellos para hacer ganar á la Compañía algunos millones anuales.

El proyecto que presenta, como ejemplo palpable de su habilidad, es el de un puente giratorio que hace poco construyó en la bahía Raritan, enlazando las costas de Middlexed con las de Monmouth, Nueva Jersey y Staten Island (en el estado de Nueva-York) que tiene 472 piés de luz, y es, al decir del constructor, el puente giratorio de mas longitud que se conoce. Los pilares del centro, que tienen 40 piés de altura, contienen una máquina de vapor, que hace girar aquella extension inmensa con gran facilidad, cada vez que un barco entra ó sale de la bahía.

Para probar que la Compañía de puentes de Keystone, que tiene sus fábricas en Pittbourg y sus sucursales en Chicago y Filadelfia, ha trabajado ya bastante para acreditarse, basta citar sus obras mejores tomadas como estudio por los Ingenieros de Europa: el célebre puente sobre el Mississipi, en San Luis, que tiene una distancia de pilar á pilar de 520 y 515 piés, construido con arcos de acero, sostenidos por cables, que se apoyan en altas torres, dotadas de movimiento para compensar los cambios de temperatura en los cables que sostienen el puente. El de New-Port y Cincinati, sistema acanalado, notable por sus acabados detalles, que tiene 420 piés de luz en los arcos; y los del rio Ohio, en Steunbenville, que tiene 320; en Parkersburg, con 350; en Belair, 350; en Cincinati, que está construyendo ahora y tendrá 520; el del rio Connecticut, en Middletow, que tiene 300; el del Mississipi, en Keokuk, que cuenta 387; en Dubuque y Kansas City, que tienen ambos 360; y el tan conocido de Girard, en Filadelfia, que tiene 348.

Fray Cayetano de Messina—Continúa su propaganda tan estúpida como desquiciadora, ese famoso individuo que meses atrás indujo á los habitantes de un pueblo del Brasil á reunirse en la plaza en número de 3,000, semi-desnudos y coronados de espinas, con el objeto de ponerse bien con Dios dándose de azotes.

El infatigable escritor Saldanha Marinho, ocupándose de la cuestion religiosa, enriqueció con curiosísimos detalles la biografía de aquel santo varon.

En la ciudad del Paraiso sus sermones han enloquecido á varias mujeres, y hombres hay que despues de confesarlo serian capaces de asesinar á quienes les designase Fray Cayetano.

Los creyentes recorren las calles en procesion con una cuerda al cuello y coronados de espinas.

Desde el púlpito exclama: «¿quereis ver el infierno? pues os lo voy á mostrar.» Las mujeres lanzan alaridos, suplican que no se lo muestre, piden misericordia, y entonces aquel insigne charlatan aparenta ceder por el momento, prometiendo que mas adelante presentará la escena anunciada.

Secretaria del Club Universitario—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.

El viérnes 1° de Diciembre, tendrá lugar la eleccion de la 23ª Comision Directiva; la mesa se instalará á las 7 de la noche.

El Secretario.

Noticias científicas—El Dr. Lefort, de Paris, ha practicado con buen éxito la transfusion de la sangre, inyectando 160 gramos en el caso de hemorragia producida por el parto.

—En Rio Janeiro una mujer tomó vidrio molido con intencion de suicidarse. Al presentarse un médico habia perdido el habla, pero la recuperó por la impresion que le causó el incendio casual del cortinado de la cama. En cambio, ambos brazos le quedaron en absoluta insensibilidad.

D. Joaquin de Latorre—En vísperas de partir para Cuba al mando del vapor *Tornado*, ha fallecido en Cádiz el marino español D. Joaquin de Latorre, ex-jefe de la estacion naval de dicha nacionalidad en el Plata.

Su nombre está ligado á muchos actos de caballerosidad, practicados aquí en momentos de agitacion y de peligro, en que los ciudadanos buscaban refugio bajo una bandera extranjera.

El Sr. de Latorre amaba á este pais, y nunca perdió la ocasion de manifestarle ese afecto como particular y en su posicion pública.

Propio de la época—Los almaceneros al por mayor y los corredores de comestibles, se cotizaron ayer á una libra esterlina, para efectuar hoy una comilona campestre.

Ninguna efeméride ni objeto estraordinario esplica ese momentáneo abandono de las tareas mercantiles, si no tan solo el hecho de ser tal el movimiento, que sin perjudicarse puedan hacer la rabona durante un dia.

Entre dormirse en los escritorios y pasar un rato agradable, muy sabiamente han optado por lo segundo.

República Argentina—*La Tribuna* de Buenos Aires publicó anteayer un boletin, segun el cual sábese por aviso oficial del Sr. Villegas, Encargado de Negocios de la República Argentina en esta ciudad, que Lopez Jordan pasó de nuestro territorio á Entre-Rios por el punto llamado Puerto de Landa, Departamento de Gualeguaychú.

Como una prueba material de los motivos de desconfianza que han inducido á decretar el estado de sitio, cita el mencionado diario el hecho de haber desaparecido de un depósito 500,000 cartuchos Remington, llenándose los cajones con arena.

Se cree que igual sustitucion, harto significativa, se haya efectuado respecto de 4,000 carabinas. Los bultos fueron trasladados al Parque, pero aun no habian sido examinados.

Aquella desaparicion esplica las prisiones de los Dres. Garcia y Lastra, José M. Morales, Romero Jimenez, Alberto Segui, German Balcarce, Martin Viñales, Coronel Gaudencio, Guillermo Binden, F. Beiró y los hermanos Justo.

—*La Libertad* se espresa así:

«El editor de este diario ha sido notificado para que no publique noticias ó rumores alarmantes, como para que se abstenga por ahora de atacar los actos del Gobierno.

Alejado este diario de la política activa, y consagrado desde tiempo atrás al estudio de las cuestiones financieras y á borrar las distancias que separan á los partidos militantes, para restablecer la vida de ellos dentro de la esfera de la Constitucion, se encontraba lejos de comprender los peligros que se manifiestan en la proclama del Presidente.

La invasion de Entre-Rios la hemos combatido antes de ahora, porque no hemos de estar en tiempo alguno con la resurreccion del caudillaje.»

—El Gobierno de Entre-Rios ordenó al Coronel Antelo que se situase en el centro de la Provincia con 400 ginetes y 200 infantes.

—D. Juan Lañús y los demás presos fueron trasladados al vapor de guerra *General Paz*.

—Dice así un telégrama espedido ayer de Buenos Aires para el Centro Comercial:

«Segun boletin de *La Tribuna* hay noticias de Entre Rios; se habla de proclama de Lopez Jordan; Carmelo Campos y Gregorio Garay desembarcaron frente á las Delicias el lúnes con 40 hombres. El gobierno toma aquí activísimas medidas; Arias á Entre Rios, encorazado *Andes* á Gualeguaychú; algunos arrestados en el Rosario; aquí tambien se habla de otros arrestados.»

Se acerca—El vapor *Frigorifique* salió de Lisboa para este puerto el 7, y el 13 lo encontró el *Cotopaxi* entre las Canarias y Cabo Verde.

Diplomacia—Hé aquí los discursos cambiados entre el Baron d' Andrade, Ministro del Brasil, y el Presidente Avellaneda:

Exmo. Sr. Presidente—El emperador, mi augusto soberano, se ha dignado dar por terminada la mision provisoria que tuve la honra de desempeñar cerca del Gobierno de V. E.

Honrado con la confianza de S. M. para representar al Brasil en las conferencias que tuvieron lugar en esta capital para el ajuste definitivo de las cuestiones pendientes entre la República Argentina y el Paraguay, cábeme la satisfaccion de ver coronado del mas feliz éxito para la consolidacion de la paz, buena inteligencia y mejor armonia entre los aliados, las esperanzas que abrigaba el Gobierno Imperial, las que V. E. se sirvió manifestarme y la espectativa general de los que se interesan por la solucion pacífica de las cuestiones internacionales.

V. E. siempre benévolo conmigo, encareció la débil cooperacion que presté para que se consiguiera tan plausible resultado. Rindo á V. E. el homenaje de mi sincero reconocimiento.

El modo como fuí acogido por el Gobierno de V. E. dejará duradera impresion en mi espíritu.

Con sentimiento me retiro de este pais y con sentimiento dirijo á V. E. mi despedida, rogándole quiera aceptar como cordiales los votos que hago por la salud de V. E. y por la prosperidad de la Nacion Argentina.

Tengo el honor de depositar en manos de V. E. la carta imperial que pone término á mi mision.

Hé dicho.

Sr. Ministro—Estimo vivamente las cordiales espresiones con que anunciais el término de vuestra mision en la República Argentina.

Fuisteis designado por el Gobierno Imperial para representarlo en las conferencias que precedieron á los ajustes de paz y límites entre esta República y la del Paraguay; y vuestro nombre se registra en los protocolos de la memorable negociacion que estableció sólidamente la buena armonía entre tres naciones.

La discrecion que acreditasteis en el desempeño de tan árduos negocios, os valió distinguidos honores de parte de vuestro Gobierno; y yo fuí solamente justo, cuando al hablar en la presencia del Congreso Nacional consigné con merecido encomio vuestro nombre y el de los colegas que firmaron con vos los tratados de Febrero hechos sin detrimento de nadie y con honra para todos.

Al contestar la carta autógrafa que habeis puesto en mis manos, cumpliré con el grato deber de comunicar á vuestro Gobierno que habeis así probado dignamente los amistosos sentimientos que él me manifestó.

Me complazco de que al retiraros lleveis gratas impresiones de este país, y puedo aseguraros, Sr. Ministro, que vuestra mision aunque breve deja simpáticos recuerdos en el Gobierno que presido.

Hé dicho.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 487.

Un peso papel representa 20 centésimos y 5 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 87 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 487. Despues de la hora oficial, se hizo hasta 481, quedando á las 4½ de la tarde á 487.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 1.°, Cerro-Largo y Artigas, Minas, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 2, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 1.°, Porongos por Chamizo y San Gregorio. Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

—

HOY sale vapor para los puertos del Uruguay hasta el Salto.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de existencias de un almacen, Rincon esquina Cerro, á las 12.

Por Favaro, de un terreno con edificio y arboleda, en la Union lindando con la quinta de Basañez, á las 4 de la tarde.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Ibarra, de muebles, alhajas, etc, 25 de Mayo 307, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderias, Rincon 52, á las doce.

Por Sorracco, de muebles, alhajas, vinos, un piano, etc, Rincon 192, á las 7 ½ de la noche.

Por Balparda y Sienra, de tres balleneras y una buceta, barraca Wilson frente á la Aduana, á las 3 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de un almacen, 25 de Mayo esquina Juncal, á las 12.

Por los mismos, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Wells y Moratorio, de muebles, Uruguay 122, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de una volanta con caballo, frente á la Bolsa, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 28

Por el comisario de servicio fué reducido á prision Juan Carchoso por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por el mismo se dió cuenta de haber recibido procedente de Artigas el demente Martin Iguay.

Por el de la Aduana fué remitido preso Juan Caputa por intentar robar una cartera que un lotero llevaba en el bolsillo.

El de la 1.ª seccion remitió á Rosa Rodriguez por creerla complicada en un incidente del que resultó herida Matilde Rodriguez.

Por el mismo, Antonio Vazquez, por acometer con un cuchillo á un guardia civil, el que para desarmarlo se vió forzado á darle un palo en la cabeza con una cachiperra que le habia sido quitada momento antes, por amenazar con ella á una mujer.

Por el de la 4.ª, el menor Urbano Nachado, por haber robado un par de botitas que estaban colgadas en la puerta de una zapateria.

El mismo á José Lopez por arrojar agua á un individuo que se acercó á un ponton de la caballeriza calle de la Florida esquina Mercedes.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Antonio Naya, Domingo Saranto y Martin Artigueri por escándalo.

Por la 4.ª Silverio Medina, José Olivera, José Orato y José Romero por escándalo.

Han entrado 14 presos, 2 pasaron al crímen y 5 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 52 pesos importe de 13.

Estado Mayor General

DIA 29

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° El 1.° del entrante mes todos los cuerpos de la guarnicion, enviarán á esta oficina el Estado y los conocimientos que marcan los formularios números 14, 67 y 68 del «Reglamento Interno» del Estado Mayor General.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 28—Civiles 8, oficiales 1, tropa 2.

DADOS DE ALTA—Noviembre 28—Civiles 7, tropa 3.

FALLECIDOS—Noviembre 28—Ninguno.

Mortalidad—Dia 29

Benjamin Queirós, oriental, 7 años; Ramon Rodriguez, oriental, 23 meses; Eduardo B. Durán, oriental, 6 meses; Un feto; Marcelino Gasiño, español, 29 años, casado; Martina Ocampo, oriental, 17 dias; Juana Rodriguez, oriental, 4½ años; Cármen Varela, oriental, 2 años; Isabel Pitaluga, oriental, 21 años, soltera; Vicenta Amadeo, oriental, 15 meses.

MISCELÁNEA

El vampirismo en Servia

En los momentos en que todas las miradas—dice el *Figaro*—se dirijen hácia la Servia, y en que cada uno lee con avidez cuanto conviene á aquel pais estraño y tan poco conocido, encontramos una relacion de Merimée que se relaciona con una costumbre servia muy curiosa.

En Servia, como en la mayor parte de los paises eslavos, se cree en la existencia de los vampiros. Este nombre se aplica á los muertos que, durante la noche salen de su tumba para mortificar á los vivos.

Las señales del vampiro son: la conservacion de un cadáver despues del tiempo en que los otros cuerpos entran en su putrefaccion, la fluidez de la sangre, la flexibilidad de los miembros, etc.

Cuando Merimée viajaba en Servia, fué testigo de una escena de vampirismo, que va á contaros con su habitual riqueza de estilo.

«En 1816 habia emprendido un viaje á pié en el Vargaraz y me habia alojado en la aldea de Varboska. Mi huésped era un morlaco, rico para el pais, hombre muy jovial, bastante ébrio y llamado Vuck Pogenwich. Su mujer era jóven y bella todavia, y su hija, de diez y seis años, era encantadora. Queria quedarme algunos dias en su casa con el objeto de dibujar restos de antigüedades en la vecindad; pero fué imposible alquilar un cuarto por dinero: hube de tenerlo de su hospitalidad. Ello me obligaba á un reconocimiento bastante penoso, porque me veia obligado á hacer compañia con mi amigo Pogenwich todo el tiempo que le agradaba quedarse en la mesa. Todo aquel que [illegible] del negocio.

—

Una tarde, las dos mujeres nos habian abandonado desde hacia cerca de una hora, y, para no beber, yo cantaba á mi huésped algunas canciones de su pais, cuando fuimos interrumpidos por gritos desgarradores que partian de la alcoba. No hay ordinariamente sino una en cada casa y esa sirve para todo el mundo. Corrimos hácia ella armados y presenciamos un espectáculo horroroso. La madre, pálida y desmelenada, sostenia á su hija desvanecida, todavia mas pálida que ella misma y estendida sobre un manojo de paja que le servia de lecho. La madre gritaba: un vampiro, un vampiro! Mi pobre hija está muerta...

Nuestros esfuerzos unidos hicieron volver en sí á la pobre Khava; ella decia haber visto abrirse la ventana, y un hombre pálido y envuelto en un sudario se habia arrojado sobre ella y la habia mordido tratando de estrangularla. A los gritos que habia lanzado, el espectro habia tomado la fuga dejándola desmayada. Sin embargo, ella habia creido reconocer en el vampiro un hombre del pais muerto desde hace quince dias y llamado Wiecznani. Tenia en el cuello una pequeña marca roja, pero yo no sé si no era aquel algun signo natural ó si algun insecto no la habia mordido durante su pesadilla.

Cuando me atreví á lanzar esta congetura, el padre me rechazó duramente; la hija lloraba, y, torciendo los brazos, repetia sin cesar: «Ay! morir tan jóven, antes de estar casada!» Y la madre me injuriaba llamándome incrédulo y certificando que habia visto el vampiro con ambos ojos y que habia reconocido en él á Wiecznani. Tomé entonces el partido de callarme.

Todos los amuletos de la casa y de la aldea fueron bien prontos colgados al cuello de Khava, y su padre [illegible] Wiecznani, y que lo quemaria en presencia de todos sus parientes. El resto de la noche se pasó en estas tribulaciones, sin que fuese posible calmar á aquellas gentes.

—

Al despuntar el dia, toda la aldea se pasó en movimiento; los hombres estaban armados de fusiles y de garrotes; las mujeres llevaban fierros candentes; los niños tenian piedras y bastones. Se encaminaron al cementerio en medio de gritos é injurias de que cubrian al pobre difunto. Tuve gran trabajo para abrirme paso en medio de aquella rabiosa multitud y para colocarme al lado de la fosa.

La exhumacion duró largo tiempo. Como cada uno deseaba tomar parte en ella, se incomodaban mutuamente y aun habrian ocurrido muchos accidentes, sin la intervencion de los ancianos, que ordenaron que solo dos hombres desenterrasen el cadáver.

En el momento en que se levantó la sábana que cubria el cuerpo, un grito horriblemente agudo me erizó los cabellos.

Habia sido lanzado por una mujer al lado mio: «Es un vampiro! no ha sido comido por los gusanos,» decia ella, y cien bocas repitieron á la vez las mismas palabras. Al mismo tiempo veinte disparos de fusiles á quema-ropa hicieron pedazos la cabeza del cadáver, y el padre y los parientes de Khava lo hicieron aun repetidas veces con sus largos cuchillos. Las mujeres recojian sobre trapos el licor rojo que salia de aquel cuerpo acuchillado, á fin de frotar con él el cuello de la enferma.

Sin embargo, muchos jóvenes tiraron el cadáver fuera de la fosa, y aun cuando estaba acribillado de balazos, tomaron todavia la precaucion de atarlo fuertemente á un tronco de abeto; en seguida lo arrastraron, seguidos de todos los niños, hasta un verjel situado en frente de la casa de Poglonwich. Allí estaban preparados de antemano muchos palitos mezclados con paja. Le pusieron fuego, arrojaron despues sobre él el cadáver y empezaron á danzar en torno de él, gritando á mas y mejor y atizando á cada momento la hoguera. El olor infecto que este arrojaba me obligó á abandonarlos y á entrar á casa de mi huésped.

Su casa estaba llena de gente; los hombres con la pipa en la boca; las mujeres hablando todas á la vez y abrumando con sus preguntas á la enferma, quien, pálida siempre, á penas si les contestaba. Su cuello estaba envuelto en pedazos de lienzo teñidos con aquel licor rojo que ellas tomaban por sangre y que hacia un contraste horroroso con la garganta y las espaldas medio desnudas de la pobre Khava.

—

Poco á poco, aquella muchedumbre se dispersó y yo fui el único estraño que quedó en la casa.

La enfermedad fué larga. Khava temia mucho la llegada de la noche y queria estar siempre con alguien que le vijilase. Como sus padres, fatigados con los trabajos del dia, podian difícilmente mantenerse despiertos, ofrecí mis servicios como guarda enfermo, y fueron aceptados con reconocimiento. Yo sabia que mi propuesta no tenia nada de inconveniente para los morlacos.

No olvidaré jamás las noches que pasé al lado de aquella desgraciada niña. El ruido del pavimento, el silbido de la brisa, el menor rumor la hacian saltar. Cuando se quedaba medio dormida, veia visiones horribles, y muchas veces se despertaba sobresaltada lanzando gritos. Su imaginacion habia sido herida por un sueño, y todas las comadres del lugar concluyeron por volverla contándole historias espantosas.

A menudo, sintiendo que sus párpados se cerraban, me decia:—«Te suplico que no te duermas; toma un rosario en una mano y tu garrote en la otra; custódiame bien.» Otras veces no queria dormirse á menos de tener mis brazos entre sus manos, y tan fuertemente los estrechaba, que se veia encima, largo tiempo despues, la huella de sus dedos.

Nada podia distraerla de las ideas lúgubres que la perseguian; tenia un gran miedo de la muerte, y se consideraba perdida sin recursos á pesar de todos los motivos de consuelo que podiamos presentarle. En pocos dias habia enflaquecido de un modo increible; sus lábios estaban totalmente descoloridos y sus grandes ojos negros parecian aun mas brillantes. Realmente, causaba espanto el verla.

Traté de reaccionar sobre su imajinacion finjiendo aceptar sus ideas. Desgraciadamente, como principié burlándome de su credulidad, no debia pretender ya su confianza. Le dije que conocia un conjuro poderosísimo contra los malos espíritus, y que, si lo queria, lo pronunciaria á riesgo mio por amor á ella.

—

Su bondad natural le hizo temer al principio que eso me indispondria con el cielo, pero luego, por temer á la muerte, dominándola mas y mas, me suplicó que ensayase mi conjuro. Sabia de memoria algunos versos franceses de Racine, y recitélos en alta voz delante de la pobre niña, que creia, sin embargo, oir un lenguaje del diablo. En seguida, pasando mi mano por su cuello repetidas veces, finji sacar de él una pequeña ágata roja que habia ocultado entre mis dedos. Lo aseguré entonces gravemente, que la habia sacado de su cuello y que estaba salvada.

Pero ella me miró tristemente y me dijo: «Me has engañado; tú tenias esta piedra en una cajita, yo te la he visto; tú no eres un mijico.» De modo que mi astuciale hizo mas mal que bien. Desde aquel momento continuó empeorándose de mas en mas.

La noche ántes de su muerte me dijo. «Si yo muero es por culpa mia. Fulano (y nombró á un mozo de la aldea) queria sacarme de la casa de mis padres. No quise, y le pedí para seguirlo una cadena de plata. Partió para Marcastra á comprar una, y durante este tiempo vino el vampiro: Por lo demás—agregó—si no hubiese estado yo en casa habria quizás matado á mi madre.»

Al dia siguiente hizo venir á su padre y le pidió que le prometiese que él mismo le cortaria la garganta y las pantorrillas á fin de librarla de llegar á ser vampiro; ella no queria que otro que no fuese su padre cometiese en su cuerpo estas inútiles atrocidades. Abrazó en seguida á su madre y le suplicó que fuese á buscar un rosario en el sepulcro de un santo hombre que estaba cerca de la aldea y que se lo trajese en seguida.

Admiré la delicadeza de esta campesina, que se valia de aquel pretesto para evitar que su madre asistiese á sus últimos momentos.

Me hizo retirar un amuleto de su cuello. «Consérvalo, me dijo, espero que te sea mas útil que á mi.» En seguida recibió los sacramentos con Devocion. Dos ó tres horas despues su respiracion se hizo mas fuerte y sus ojos estaban fijos. Repentinamente se apoderó del brazo de su padre é hizo un esfuerzo como para colocarlo en su seno; la vida acababa de estinguirse. Su enfermedad habia durado once dias.

Algunas horas despues me separé de la aldea, dando de muy buenas ganas al diablo los vampiros, los aparecidos y cuantos cuentan las historias de ellos.

Próspero Merimer.

SOLICITADAS

El Dr. D. Daniel Granada al frente de los juzgados que desempeña, importa una calamidad para el pueblo Oriental obligado por aquel nombramiento á soportar las consecuencias, siempre funestas, de su crasa ignorancia.

Dejamos la palabra á los hechos.

D. José Rovira, mi condómino, por ante el Juzgado de Hacienda de la 2.ª seccion, siguió autos con el Ministerio Fiscal sobre desalojo de un campo de nuestra propiedad y devolucion con intereses de los arrendamientos indebidamente percibidos por el Estado.

Sentenciada favorablemente la causa por el doctor Granada, tuvo sin embargo Rovira que interponer apelacion de la parte de la sentencia que no condenaba al Fisco al pago de los intereses legales; y el Superior Tribunal revocó la parte de la sentencia recurrida, condenando al Fisco al pago de los intereses.

Devueltos los autos al inferior, pidió Rovira el despacho de desalojo, y el Juez Dr. Granada lo libró señalando el término de 60 dias para que aquel desalojo se verificase. Vencido este término sin que se hubiese realizado el desalojo, solicitó Rovira se librase despacho de lanzamiento; mas como á la sazon se hubiera presentado D.ª Leonarda Paredes deduciendo los recursos conjuntos de apelacion y nulidad de las sentencias pronunciadas en el juicio seguido con el Ministerio público, lo que importaba promover una articulacion; para resolverla el señor Dr. Granada—asómbrense los hombres del foro—corrió *cinco veces* traslado y autos, obligando á Rovira á apelar para ante el Superior, y la revocacion no se hizo esperar.

Si, pues, el Dr. Granada ignoraba hasta entonces que todo artículo se resuelve con un escrito de cada parte, quiere decir que no conoce absolutamente las leyes, proveyó á sabiendas *torticeramente* con el indigno propósito de perjudicar una de las partes, satisfaciendo así ruines y detestables pasiones.

Dejo al Dr. Granada la eleccion de cualquiera de los dos casos supuestos.

Devueltos los autos, en vez de acatar el Dr. Granada, como era de su estricto deber, el auto del Superior que le ordenaba resolver el artículo promovido por la Paredes á f. 192, se rebela contra tan terminante mandato y tomando en consideracion una nueva peticion de la parte contraria en que alega derechos de prescripcion al campo que recibió del Fisco en arriendo y que fué materia del juicio seguido por Rovira con el Ministerio Fiscal, pide que *en el dia* se libre despacho para la suspension del desalojo ordenado, y Su Señoría, que tantas pruebas ha dado en esta causa de prestarse deferente á todo lo que importe *un atentado*, proveyó lisa y llanamente «Como se pide.»

Obligado Rovira á apelar [illegible] videncia tan monstruosa y atentatoria, que daba tan atroz puntapié á la autoridad de la *cosa juzgada*, obtuvo prontamente del Superior Tribunal la revocacion y por consiguiente la reparacion del atentado cometido por la ignorancia sinó por la malevolencia del flamante ciudadano y Juez Letrado de lo Civil y de Hacienda de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada.

Creo que los hechos narrados prueban plenamente lo que he dicho al principio: esto es, que el Dr. Granada al frente de los juzgados que desempeña, importa una calamidad para el pueblo Oriental, calamidad tan solo comparable con los efectos del cólera Asiático ó cualquiera otra de esas plagas que diezman y afligen al género humano. Y sin embargo ha de pretender el Sr. Dr. Granada continuar siendo juez en mis asuntos, por que ha de saber el público que Rovira es mi condómino relativamente al campo de la disputa, y así consta en autos.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

5472 *Juan José F. Aguiar.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 29 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 487 p%	1,000 $ al con'do 487 p%
1,000 « id id . . 488 »	1,000 « id id . . 487 »
4,000 « id id . . 485 »	2,000 « id id . . 488 »
[illegible]	[illegible] 487 »
2,000 « id id . . 489 »	2,000 « id id . . 487 »
1,000 « id id . . 490 »	1,000 « id id . . 487 »
2,000 « id id . . 488 »	2,000 « id id . . [illegible]
[illegible] 488 »	1,000 « id id . . 487 »
1,000 « id id . . 488 »	1,000 « id id . . 487 »
1,000 « id id . . 488 »	1,000 « id id . . 488 »
1,000 « id id . . 488 »	1,000 « id id . . 488 »
1,000 « id id . . 489 »	1,000 « id id . . 488 »
1,000 « id id . . 487 »	2,600 « id id . . 457 »

Total al contado $ 35,300

Á PLAZOS

10,000 $ para fin de año	490 p%
2,000 « para mañana	485 »
2,000 « idem idem	488 »
1,000 « idem idem	488 »
1,000 « idem idem	488 »
1,000 « idem idem	488 »
1,000 « idem idem	488 »
1,000 « idem idem	488 »
1,000 « idem idem	489 »
2,000 « idem idem	486 »
1,000 « idem idem	487 »
2,000 « idem idem	487 »
5,000 « idem idem	487 »
1,000 « idem idem	487 »
2,000 « idem idem	487 »
3,000 « idem idem	486 »
1,000 « idem idem	486 »
1,000 « idem idem	488 »
28,000 $	

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 29

Buenos Aires el 26 del corriente, lugre noruego «Hjelmen», de 204 toneladas, capitan Fausen, con 6 de tripulacion, á D. Le Bas en lastre.

Buenos Aires el 28 del corriente, vapor inglés «Humboldt,» de 594 toneladas, capitan J. M. Mitchell con 33 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Fray Bentos el 25 del corriente, bergantin goleta brasilero «Caridade,» de 162 toneladas, capitan P. da Costa, con 9 de tripulacion, á la órden con 900 qq. carne tasajo; sigue para Rio Janeiro.

Liverpool el 2 del corriente, Lisboa el 8 y Rio Janeiro el 25, vapor inglés «Galileo», de 1400 toneladas, capitan W. H. Ellis, con 49 de tripulacion y 19 pasajeros, á C. R. Horne con—á P. Rubichon, A. Junca, Sompeirac Heron 2 cajones mercancias, 6 id algodones, á Mallmann y C.ª 2 cajones mercancias, á Barrozo y C.ª 1 cj. paraguas, 2 id mercancias, 10 id hojalata, 1 id pomada, 1 id jabon, 2 id perfumeria, 20 id hojalata, 20 id mercancias, 44 fardos id, 1 id algodones, 1 cajon útiles de escritorio, 300 sacos arroz, 1 cj. ferreteria, á Gamble 1 casco wiskey, á L. Bonomi y C.ª 1 cajon mercancias, á J. Smith 1 casco loza, 1 id cristales, 1 cajon drogas, á Brandt Heldmann y compañia 1 cajon libros, á Bates Stokes y compañia 5 cajones jamones, á F. Veiga 1 cajon hilo, 1 fardo lona, á Trabucati y C.ª 8 cascos ferreteria, á Viotella y C.ª 5 cajones mercancias, á Basarte y Amesega 50 cuñetes grampas, á Wedekind Fehr y C.ª 3 cajones mercancias, á M. M. Gonzalez 5 cajones algodones, á Le Hir Barnet y C.ª 15 cajones y 16 fardos algones, 2 id pavilo, á Carlisle Smith y C.ª, 30 fardos mercancias, 9 cajones algodones, á Marexiano hermanos 3 cajones calzado, á la órden 1 cajon algodones, 270 rollos alambre, 1896 atados flejes, 140 bujes, 3 cajones ferreteria, 1 casco id, 13 cuñetes clavos, 10 id grampas, 2 barras fierro, á Conceiçao y C.ª 15 cuñetes pintura, 11 fardos y 3 cajones mercancias, á Proudfoot Hall y C.ª 5 cajones mercancias, á J. M. Guerra 2 cjs. [illegible], Ungo y C.ª 7 cajones mercancias, 11 fardos id, á Barclay Campbell y Ca. 9 cajones géneros, á J. de la Maria 10 cajones camas de fierro, 6 canastos loza, á Antonio Rubio 2 cajones perfumeria, 7 cascos cadenas, 4 id ferreteria, á C. S. Mc Lean 13 cajones mercancias, á Artagaveytia hnos. y Ca. 125 rollos alambre, á G. Laus 60 barricas cerveza, Fels y Ca. 10 cajones géneros, á Menet y Ca. 1 cajon pañuelos, 12 id algodones, á Bourcier y Ca. 2 cajones algodones, á Challe y Jouve 1 cajon medias, 2 fardos alfombras, 1 id mercancias, á Leunda hnos. 12 fardos géneros, 6 cajones y fardos mercancias, á M. M. Gonzalez 13 cajones mercancias, á Shaw hnos. y Ca. 5 cajones ferreteria, 3 cuñetes id, 1 casco id, 1 fardo berra de algodon.

Carga de Lisboa—á Barrozo y C.ª 20 cajones pomada, 20 id vino, 5 barriles id, 1 bulto pasas, 6 id ferreteria.

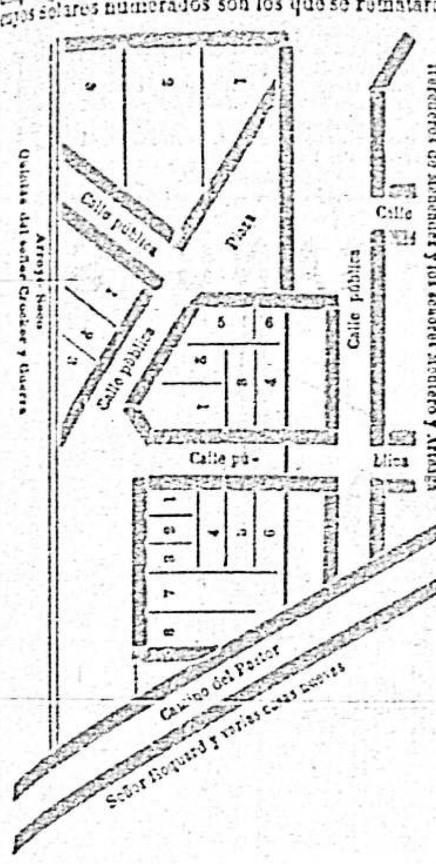
Carga de Rio Janeiro—á A. Pino hijo y hno. 105 sacos café, á Cardozo y C.ª 50 sacos café.

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-vía Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD
VENTA Á TODO PRECIO
¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!
EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 25,963 varas 938 mls. cuadradas, segun lo representa el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima Ciudad, de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera roja del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358.

5430-n28-6

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Importante de muebles en su casa calle del Rincon 192.

HOY jueves 30 del corriente, á las 7½ en punto de la noche se procederá á la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—Un piano en regular uso, una máquina de coser, algunas alhajas por órden de una casa de préstamos.

Vinos finos, cerveza y algunos artículos de tienda pertenecientes á un mercachifle que se ausenta del país. 5112-n28 3

A. Carranza y C.ª

De maderas y alfarería.

Atencion carpinteros, albañiles y constructores.—En la barraca del Oriente, calle del Cerro-Largo, núm. 167.

El viernes 1.° de Diciembre, á las 12 del dia, venderemos las existencias de dicha barraca, consistiendo en madera y adornos de alfarería.

Al mismo tiempo.—Un magnífico galpon de madera con techo de fierro galvanizado, constando de 9 varas 60 cts. de ancho por 29 varas de largo, y mis dos piezas de material con techo de fierro galvanizado, todo con muy poco uso. 5137-n28 3

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias del almacen de comestibles del fallido don Angel Molinari, por órden del señor Juez comisario y á pedido del Síndico.

El lunes 4 y martes 5 de Diciembre, á las 12 del dia, empezaremos la venta de todas las existencias de dicho almacen sito en la calle de Soriano esquina á la de Ciudadela.

El detalle se omite por su gran número.

5161.n29-6

Balparda hnos. y Sienra

NAVAL

En la barraca del señor Wilson frente á la Aduana.

HOY jueves 30 de Nmbre., á las 3 de la tarde, en punto, se venderán á la mayor oferta y al contado Tres balleneras prontas para faenar lobos, una de ellas es completamente nueva y las otras dos con muy poco uso.

Una buceta para el tráfico del puerto.

Se recomienda á los interesados puntualidad en la hora de la venta. 5117 n28 3

Por el mismo

De calzado—En nuestra casa calle del Rincon número 60.

El viernes 1.° de Diciembre á la 1 en punto, de la tarde, se procederá á la venta de un variado surtido de calzado, por órden de varias casas introductoras.

5165-n29 3

Mendoza y Ucar

Liquidacion del almacen calle 25 de Mayo, esquina Juncal, n. 437 y 439, por cuenta de quien corresponda.

HOY jueves 30 del cnte., á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en azúcares, kerosene, arroz, aceite en latas, yerba en barricas, vino carlon y francés, id. seco, manteca, café en grano, galletitas, almidon, jamones, conservas, tabaco, papel para cigarrillos, jabon de España y del país, frutas secas, cantidad de loza, escupideras y cristales y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.—La patente, armazones, palos de estiva, molino, aparatos de gas, balanzas, etc.

5155.n29.2

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

Wells y Moratorio

IMPORTANTE DE RICOS MUEBLES

En la casa calle Uruguay, 122

Por órden de su dueño Don Tomás Handerkoll

HOY jueves 30 del cnte., á las 12 en punto del dia, daremos comienzo á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, por ausentarse su dueño del país.

N. B. Omitimos dar detalle, llamando sin embargo la atencion del público al rico juego de sala.

La casa podrá visitarse desde las 9 de la mañana del dia del remate.

Carballo Romaña y C.ª

De una volanta con un hermoso caballo de tiro. Frente á la Bolsa.

HOY jueves 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de una volanta con un hermoso caballo manso. 5145-n28-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, Zavala núm. 70.

El viernes 1.° de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un variado surtido de artículos de almacen, etc., etc.

El detalle por los carteles. 5397 n29.6

Por el mismo

De comestibles y ferretería—En su casa Zavala número 70.

El mártes 5, del corriente á las doce en punto se procederá la venta de un gran surtido de comestibles.

Al mismo tiempo: á las 9 de la tarde, á 5 meses plazo varios bultos de ferretería. 5168.n29-6

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle Rincon 54.

El jueves 7 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 5461-n29-8

Juan Favaro

JUDICIAL

En la Villa de la Union

De un terreno con edificio y arboleda, con 4562 ms. 76 centms. perteneciente á doña Melchora F. de Escala, para pago de un crédito hipotecario.

HOY jueves 30 del cnte., á las cuatro en punto de la tarde, se dará principio á la venta del mencionado terreno por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, situado en la calle del Colegio y Plata y tasado en todos sus ramos en la suma de 4717 pesos 73 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes de su tasacion.

El terreno está situado en la calle del Plata esquina á la del Colegio, lindando con la quinta conocida por la del Sr. Basañez.

La bandera indicará el terreno el dia de la venta, para mas pormenores verse con el rematador calle Cerrito núm. 90, frente al Banco Comercial.

5323 n21-9

Por el mismo

De una casa en la Aguada. Atencion y no olvidarse.

Situada en la calle de Venezuela, esquina á la del Yi, con frente al Sud, mirando al mar, á una cuadra de la iglesia de la Aguada, terrenos conocidos por los del Dr. D. Luis Otero.

El domingo 3 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, se dará principio á la venta para pago de una hipoteca, compuesta su área total de 412 varas 56 cts., cinco piezas, cocina, un gran pozo manantial, galpones, una casilla, letrina, etc.; materiales buenos; escrituras de primer órden. Para mas datos, Cerrito, 90, frente al Banco Comercial.

5474-n30-4

B. Lusiardo

De un surtido de artículos de tienda, mercería y ropa hecha.—En su casa, calle Rincon, núm. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El viernes 1.° de Diciembre á las doce, se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos de tienda y mercería, que estarán á la vista. 5422.n28-4

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.—Suspendido el domingo pasado á causa del mal tiempo.

El domingo 3 de Diciembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,551 pesos 96 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio núm. 53. 5423-n28.6

Por el mismo

De muebles.—En su casa, calle Rincon, núm. 128 y 130 (plaza Matriz), perteneciente á una familia que se ausentó del país.

El mártes 5 de Diciembre, á las 12 en punto, se principiará la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en roperos de caoba con y sin espejo, id. de guindo y pino, camas de matrimonio y de una persona, lavatorios, espejos, mesas de noche, bibliotecas, etc., que estarán á la vista y que se venderán á la mas alta postura.

5175-n30-5

Por el mismo

De máquinas de coser de varios fabricantes—Para familias, zapateros, sastres etc.—En su casa calle Rincon núm 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El lunes 4 á las 7 ½ de la noche, se venderán por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda un surtido de máquinas con órden terminante de liquidar sea en fracciones como en cantidad por mayor, siendo armadas y desarmadas y repasadas; y hay en depósito, que al comprador se le rebajará los derechos de Aduana. 5180.n30.4

AVISOS FÚNEBRES

†

ISABEL PITTALUGA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 29 de Noviembre de 1876

D. Fructuoso Pittaluga, doña María Sombías de Pittaluga, padres, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy 30 á las nueve, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle del Arapey, n. 217.

†

JOSEFA M. DE SERORENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Noviembre de 1876

Don Francisco Serorena esposo, doña Josefa, don Juan, don Pedro Serorena hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el viernes 1.° de Diciembre á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 29

Bauzá con el Concurso Esteves; Juan Antonio Fernandez con el Concurso Esteves; Concurso Esteves [4]; Carlos Bacalaro con Ulises Contestabile; Ucar con Benito Rovira; Banco Comercial con Cabal y Williams; Pacheco con el Concurso Esteves; Morint y Ca. con Antonio Piaggio; Queirós con el Banco Mauá; Iglesias con Juan R. Schwartz; Concurso Solimano y Cam...; Miguel Barthe con el Concurso Balio [4]; Martinelly y otros con E. Herosa; Bauzá con el concurso Esteves; Martinelli y otros con Herosa; Bonifacio con el concurso Gallo hnos.; Concurso Blengio; Concurso Fischeri [3]; Echevarría con Casas de Catta; Gandulfo con Gutierrez Baanich; Caprario y C.ª con Carmelo Socias; Compañía Salteña de Navegacion á Vapor con Fernandez; Ros y Golero con West y C.ª; Concurso Esteves; Canto con Darañona; Bernada y C.ª con Ferreiro; concurso Esteves; Lamela, título de corredor; Gomez con Freitas dos Reis; Aicardi y Mariño con el concurso Belmont; Perez con Sagastume; Maderna con Irigaray [3]; Salgado con Terterola y tercería Risso; Pascual con Lona y tercería Traverso; Zaniratti con Veiga; Gonzalez con Lascano; Perelló con Palmas; Banco Mercantil con Queveño; oficio del Juzgado de Comercio del Paraná sobre Puig é hijos.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Paz Lamas con Casenave; Silva é Irmão con Hagon; Esquivel con Sarachú Bernetead; Rodriguez con Martinez y su esposa; Escalera con Pinazo; Novella con Tavolara; Clavel con Fraga; Staricco con Traibel; Paullier hnos. con Lerena; Araujo con Yarelzarse; Ponte é Iglesias con Rodriguez; Téregui con Inchausne; Schelling con Bousquet; Conde con Romay; Garraine con Unglietti; Lema y Blanco con Comi; Cipot con Ramirez; Bergara con Texide; Ambrosini con Gomar; Cayol con Santos; Villalba con San Pietro; Herrera y Obes con Johnson y Ca.; Prando con Montero; Sra. Corsara con Sra. Chivrasco; Piqué con Antonini; Quartino con Alay; Lorenzone, oposicion á la concesion de moratorias solicitada por la Sociedad Crédito Hipotecario; Guerra hnos. y Ca. con Lizarzú (sentencia); Reyband con Vigoureux de Marsella.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 29

García con Silva; Lerena con Bustillo; Juan P. Oribe; J. O. Pinedo; Balparda con Pisantin; Sierra con Villagran; Testamentaría Rossi; Romaní con Raveas; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Fox con Niding; Testamentaría Agosti; Testamentaría Beltran; Lerena con Platero; Diarra con Turena; Charlin con Anza Soto; Herederos Figueredo; Zúñiga con Fragueiro; Socias con Ramos; Sra. Sierra con Figueiras Banco Comercial con Sucesion Lacueva; Wilhem con Bueno; Muñoz con Saenz; Testamentaría Martinelli; Heriaol con Bertosi, exhorto; Testamentaría Rue; Miranda con Lopez; Lanza con Pitamiglio; Concurso Serroca; Claret con Carrosa; Gabaso con Berada [2]; Concurso Serroca, incidente; Testamentaría Juana R. de Silva; Idem de Monsalvo; Hansen con Lalone; Martinez con Sucesion Roji; Selrona con Magariños; Havaca con Herosa; Angela P. de Silva; concurso Scapocio; Marquez con Marquez; concurso José R. Lopez; Simoens con Garcia; Berrutti con testamentaría Keegan; concurso Pichovin; Masial con Castro; Gabarrot con Garoin; testamentaría Gardella; Berta y Descouber; Duguet con Barrutche; Pelleri con Ballesteros; Marguoni con Renard; concurso Apesecha.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 27, 28 y 29

L. Blas; S. Casavieja; Testamentaría Milan; Blanco con Collazo; Sucesion Inchaurbe; Rodriguez con Cardoso; Zacher con Andreoni; Herederos Rivara con Contucci; La Costa con La Rosa; Herederos Zelaya con los de Rivero; M. Moslier con Herederos dos Santos; Fortezza con Martinez; Machado con Iraurgui; V. B. de Correa; Luca con Barreda; Osorio con Osorio; Perez con Arellanos de Amores; Almagro con Mello; Villa con Expondo; Diaz con Mera; Testamentaría Menjoux; Herederos de Sosa con los de Silveira; Testamentaría Ferris; Sucesion Belaustegui; Moreno con Navajas; Herederos Osorio con Osorio; Piaggio Santamaría etc. con Reilly; Domec con Lagarmilla; Luca con Barreda; Testamentaría Castelar; Lalone y Lerena con Silveira y Rivera; Esteves con Victoria [2]; Piris de Onetto con Piris; Lalone con Witt; y Geferies; Sucesion Montero con Lapido; Alvarez con Machado; Testamentaría Braga.

2.ª por impedimento de la primera

Mican con Arias y otros; Ezcurra é Insa con Peuler; Garcia Mon con Herosa; Font y Peradijardi con Llamas; Masial con Bernadá.

Fuero Mixto

Musso con Chiquino; Brunell con Bordon; Cravino con Barbaro; Burrace con Wilson; Vico con Paleosi; Testamentaría Ajuria; Regusti con Canatat; Matos con Rodriguez; Salvañó con Terrada; Cerleru con Garcia; Wilhem con Baena.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dias 27 y 28

Nicolás Pascio; Alberto Bordenave; Santiago Vazquez; Ibarra y Gonzalez; Sociedad Fomento Territorial; Valentin Palma.

SEGUNDA SECCION.

María R. de Barceló; Mario R. Perez; José Gaba; Herederos; Correa con ...; ... Administrativa del Cerro Largo, Juan Carro y Lorenza Correa (sentencia).

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dias 29

Federico Bauen; Herrera con Gonzalez; Sra. Ahumada con Ros; Ferreira con Fuentes; Roulsa con Raymond; Testamentaría J. J. Echenique; Testamentaría R. Castro; Peraffo con Pelaffo; Testamentaría Masial; Réchauga con Pellati; Cardosa con Gomensoro; Garibaldo con Lamas; García con Alberti; Saint Martin con Vilaza;

Testamentaría Aldecoa y Dufau; Gonzalez con Tapia y tercería señora Mendoza de Sierra; Bonora con Steño; García con Yedro; Garet hno. con Procurador Fiscal; Testamentaría Gaspar; Lamarque con Brie; Bastos con Sanson; Testamentaría Mónica Iriondo; Garcetti con Landreu; Roquero con Galuzo [2]; García con Raymond; Artola con Piriz; Maquet con Bonda y tercería Felice; Cano de Candia con Goyena; Bianchessi con Llambí; id id; Testamentaría Bertolone; Concurso Simonet; id id; Andrea Castro; Testamentaría Pinoo; Martinelli con Canesa; Risso con Risso; Testamentaría Jet Canto; Martinez con Davinson hijo; Darnadia y Ca. con Carole; La sucesion Martinez; Testamentaría B. G. de Fynn; id id; Francisca S. de Staviño; Gonzalez con Tapia tercería E. de Tapia; Teresa Witha; Celretti con Regunaga; Mariño con Acosta; Pombo con Fernandez; Trani id Castro; Santiago Paisse; Pedraibos con Monetti; Concurso Hotel del Plata; Galli con Poncet; Moroni con Regueira tercería Hernandez; Testamentaría Mato; Midort con Ferrera; Cobelo con Carvallido é Iriarte; Urruti con Chao; María Borrás; Testamentaría Sra. Casanave; Villegas con Sra. Zúñiga; Castagnino con Javeraiz; Peirano con Risso; Beltrano con Vedia; Antonia con Mendez; Artiglio con Mobues; Gracolicche con Portelo; Rivero con Vergé; El Defensor de Menores por la menor Damasia Lotero; Braganosi con Contestabile; Derrego Gonzalez; Castro con Urtelogo; El Defensor de Menores por el menor Fierro con Plácida V. de Fierro; Villaman con Lista.

Fuero Mixto

Testamentaría Machiavello; Bastos con Sra. Zúñiga de Zavirio; Barbiero con Steward; Robilier con Despierre.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judicial les que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del concurso Apostolos Paolos, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 4 de Diciembre á la 1 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n28-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias á rendir cuenta de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Sangenis.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo),—Escribano público. n26-15

Por disposicion de D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n26-15

Por disposicion de don Alfredo Thomson Juez Comisario del concurso Luchetti, cito llamo y emplazo por 3.ª y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n26-10.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

José Luis Antuña (hijo), escribano público. n25.20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que, habiendo sido declarado en quiebra don Angel Molinari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Santiago Arizabalo, del Comercio de Independencia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Juan Bauza contra el concurso de don Francisco Esteves hago saber: que el dia 4 de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa de altos y bajos situada en la calle de Treinta y Tres núm. 211, edificada en terreno de 300 metros cuadrados, y tasado en seis mil pesos (6000 ps.) Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias. – Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-1mes

Por disposicion del Sr. Dr. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan A. Fernandez contra el concurso D. Francisco Esteves, hago saber: que el dia 2 del próximo mes de Diciembre, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Canelones núm. 63, compuesta de 12 y media varas de frente por 40 varas de fondo, tasada en 7,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876. – *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-8

Por disposicion de don Bernardo Molian Juez Comisario del Concurso Guelfi, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n21-15.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18,026$60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores Interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Fuero Misto, y á solicitud de doña Magdalena Cornero, se ha trabado embargo en una casa de propiedad de doña Cármen Clavasco, situada en la calle de Treinta y Tres, número 186 A y 188, denunciada como de propiedad de esta señora; y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1859, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1876—*José S. Gonzalez*, escribano público. n24-10

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores del concurso de don Estevan Arraicho, para que concurran ante el Síndico del mencionado concurso don Simon Hauran con sus justificativos para formalizar la verificacion de créditos y preferidos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—Dentro del término de treinta dias—Al síndico calle 25 de Agosto núm. 81. n30-4

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber: que don José Raffo, del Salto se ha presentado haciendo cesion de bienes á sus acreedores; citándose por el presente á todos los que lo sean para la reunion general que tendrá lugar el dia 2 del próximo Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Juzgado bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer algunos se tendrá por consentida la cesion presentada si ninguno de los concurrentes la objetara.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n26-6

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia catorce del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado sito en el pueblo San José de Mayo, y compuesto de quince metros y ocho cientos cincuenta y cinco milímetros de frente al sud con la calle Uruguay, por treinta y un metro setenta y un decímetro de fondo que por formar esquina hace frente tambien al Este con la calle del Plata, lindando por el Oeste con don Francisco Garmendia; de propiedad de don Rafael Perrone y para pago de un crédito hipotecario á favor de don Juan Rodriguez, tasada en la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro pesos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Lopez, á los efectos del artículo 537 del C. Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-15

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 9 del mes de Diciembre se procederá á vender en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad sita en la calle de la Colonia núm. 87, que linda por el Oeste con propiedad de don José Antonio Lanyuen y por el Este con terrenos de don Mariano de la Concepcion y por el Sud con Juan Costo; se advierte que no se admitirá ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion (5250 pesos oro sellado) las dos terceras partes son 3500 pesos oro sellado, y ver los títulos de la propiedad. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle de la Florida. n29-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia 4 de Diciembre próximo corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, de la propiedad de D.ª Ramona Nogueira, para pago de un crédito hipotecario de D. Gregorio Rodriguez, situado entre el Miguelete y Pantanoso, compuesto de una área superficial de seis cuadras cuadradas, tasado en la cantidad de dos mil quinientos ochenta pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, donde informarán.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n-29-6.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Bobó y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano public. n23-20

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernardo Suarez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion prévio al juicio que ante Juez competente le vá á entablar D. Miguel Arquimbau, por D. Enrique Spangemberg; bajo apercibimiento que en su rebeldía se procederá á lo que corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

Manuel García Freire, Juez de Paz.

n22-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Echevarría, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone D. Lorenzo Salgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá como corresponda.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz. n30-10

Juzgado de Paz San Juan Bautista

Por el presente se citan, llaman y emplazan á los señores don Andres G. Otero, don Salvador Buxareo, don José Rodó, don José y Francisco García Bustos, don Pedro S. Zumaran, don Manuel Otero, don Francisco Esteves, doña Clemencia Esteves, sucesion de don José Esteves, don Ramon Villarnoba, don Pedro García, D.ª Segundina O. de Echagüe y sucesion de don Floro Lacuera, para que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó quien los represente á contestar á la demanda que por cobro de Contribucion Directa, les promueve el Revisador de dicha Contribucion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Juan Bautista, Noviembre 25 de 1876. *Manuel Gonzalez*, Juez de Paz. n26-8

Juzgado Ordinario de Guadalupe

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de Guadalupe y en los autos seguidos por don Francisco Marquez contra la sucesion de doña Adelina Berdías por cobro de pesos, hago saber que el dia veinte y ocho del corriente en la puerta de la oficina de este Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil ochocientos cincuenta pesos oro. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Noviembre 14 de 1876. n17-13 *Tomás M. Viñoles.*

AVISOS

No mas DOLOR DE MUELAS !!!—Unico y precioso Remedio Quirinal.—El autor de dicho remedio partiendo dentro pocos dias, lo avisa al público por si alguien quiere aprovechar la ocasion de adquirir dicho específico.—Depósito Botica del Indio, 18 de Julio número 120. Idem Botica Mortero dorado, Sarandí 217. n29-6

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 76. n25-1 mes-3.ª pág.

Restaurant de Italia

AL COSTADO E. DE SOLÍS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almuerzo . . . . . 50 cts.
Comida . . . . . 60 »

Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solís, es el mejor servido de esta capital. n30-1mes



BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas, á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile. cxxxvi-d.p½

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.297,520.06
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00
Varios deudores		2.211,165.25
		$ 3.571,686.31

PASIVO

Capital integrado 5.650 acciones á 250 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital integrado del fondo de reserva	23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		182,970.00
Varios acreedores		1.952,704.18
		$ 3.571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

Por Banco Comercial, ... gerente.

V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos.

28-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 834,408.21	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	1.919,532.59	Diversos acreedores	1.911,665.41
Caja.—Existencia en efectivo	977,489.71	Diversos acreedores m/c	592,217.40
Id.—Moneda corriente	593,217.40	Emision en circulacion	821,764.80
	$ 4.325,047.61		$ 4.325,647.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Holden*, Gerente.

V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en ten.·. mag.·. de inici.·. al 1er.·. gr.·. el viernes 1.° de Diciembre, á las 7½ de la noche

Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

n29-3 Por mandato, *El Sec.·.*

POR PRECIO

No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar, al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar, la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 89 y 91. oS-perm.d½

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

Á medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Asiele.

Á 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

Á 2½ id.—Libretas para lavado.

Á 3 id.—Historia de la tierra.

Á 4 id.—Poesías de Berro.

Á 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

Á 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

Á 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

Á 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

Á 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

Á 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

Á 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

Á 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc, etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

SECRETARIA

DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.° de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.
Patología general.
Patología quirúrgica y operaciones.
Materia médica, Terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

.·.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉUTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaría de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

El Secretario.

n21-15

GRAN PICHINCHA

ATENCION LICORISTAS

Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.

Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 240 y 242, en la licorería de los señores Pedro Broglia y C.ª n14-15

Aviso Oficial

La Comisaría General de Guerra llama á propuestas hasta el 3 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde para la compra de tres mil pares zapatos de tropa de superior calidad.

El pago se hará en cuatro mensualidades á contar desde la última entrega.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

n29-5 *Rics.*

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria, en la segunda convocatoria, por falta de número, se invita á los señores accionistas por la *tercera* vez para el Lúnes 4 de Diciembre próximo, á las 8 de la noche, en el Foyer de dicho teatro, en la inteligencia que ese dia se procederá á deliberar y resolver con el número de socios que se reúna, siempre que este sea mayor que el total de la Comision Directiva.

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

n29-5

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de Zavala, número 133, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Triay.

Calle 25 de Mayo, núm. 481 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90.

n3-1mes 3'páj.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el viernes 1.° de Diciembre.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. n28-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de Martrin Donos.

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *R. Lloveras y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 14 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan ... Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor Villa del Salto, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes ocurrir á la agencia, 40—ZAVALA—40

AVISOS Y ANUNCIOS

A las Sociedades de Socorros Mútuos y de beneficencia en general existentes en Montevideo. [illegible] de la Independencia núms. 89 y 90, [illegible] — *José Liria.* n29-3

Ama de leche Se ofrece una jóven italiana, de leche fresca y abundante, [illegible] calle de Canelones núm. [illegible]

Al comercio Y AL PÚBLICO—[illegible] — *F. Fontiecha.* n28-3

Al comercio [illegible] de la firma [illegible] *C.ª, Montevideo y Buenos Aires.*

Atencion Desejase fallar com Arthur Bentes d'Araujo. Hotel de Paris.—*Eduardo Araujo.* n29-3

Al comercio [illegible] Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*B. Molina, Cárlos Muñoz.*

HABIENDOSE DISUELTO—La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Muñoz y Molina [illegible] Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*Cárlos Muñoz, Cárlos L. Muñoz.* n28-8

Al comercio En esta fecha se ha [illegible] Montevideo, Noviembre 27 de 1876. *Gerolamo Crespi y C.ª* n28-6

Almacen Se vende el acreditado almacen [illegible] quien trate; calle Cámaras esquina Buenos Aires. n28-5

A. D. Tomás CARDELA—Habiendo [illegible] Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*Pedro Stefano Domenico Costa del fu Francesco e Maria Biaggio di Savona Parrocchia S. Domenico.* n28-3

Antonio José María de Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. [illegible] Concordia de Juan Francisco Pausa. n24-1 mes

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay [illegible] de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—[illegible] Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 49 y 51. [illegible] meses

Cocinera Para el servicio de poca familia, se precisa una que pueda dar informes de su conducta, en la calle 25 de Mayo núm. 311 altos. n29-2

Carpinteria DE SOLÍS—De José Miguel Vidaur, se inmudó [illegible] Florida. n29-15

Concurso FRANCISCO ESTEVES—Las personas que tengan asuntos con este concurso, pueden ocurrir de 1 á 3 de la tarde, al Escritorio calle de Zavala núm. 133. n19-10

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada [illegible] Calle Bacacay, 28. agt'-perm

Dependiente DE BOTICA.—Se necesita uno, apto, en la calle del Uruguay, 91. n25-5

Disolucion [illegible] Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapat, Andres Puyol.* n25-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á [illegible] á precios [illegible] y azúcar de primera calidad. CXXXIII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confiteria Oriental. XIX

Estátuas DE MADERA—[illegible] precios módicos. n29-8

El Dr. Espinosa Médico-cirujano, se ha mudado calle del Uruguay núm. 102 [illegible] VACUNA de 1 á 2 de la tarde. CXLI-1sc-1o-y-d

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVIII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medicina de Paris, [illegible] Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon.

Gran ESTABLECIMIENTO «RECREO Y HOTEL ORIENTAL»—[illegible] n25-12

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres [illegible] Montevideo, [illegible] Bazar Filantrópico.—*Hendy hermanos y C.ª* CXLVI

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jll'-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande aljibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables aljibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 96 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 253½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importantisimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demás autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Leche de yegua Calle Cerrito núm. 258 se vende leche de yegua. n23-3

La sombrereria de Pedro Stirricco, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 200, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mucama Que sepa su obligacion y pueda dar buenos informes, se precisa una en la calle de Convencion núm. 114. n28-3

Ojo y tomen de mi ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barbería de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n.16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y prévio pago del presente aviso.

Peluqueros ESCUCHAD! Salon bien montado, de afeitar y cortar el pelo, denominado «El Especial,» en venta por no poderlo atender su dueño, calle Ituzaingó núm. 138; se harán buenas proposiciones al comprador. Para tratar al lado núm. 140 B. n28-6

Plantas DEL BRASIL—Ha venido ayer un gran surtido de plantas de olor, de hojas, para decoraciones y finas parásitas; como: dracenas terminalis, feres, odorata y umbravulifera, pándanus utilis y javanicus, latania barbonica, hyophorbe indica, cocus plumosa, cycas revoluta, 100 lindos jazmines, diamelas, 20 esotlidas arbustes, grander colladium, bigonias rex, maurantha y sanchesii. Convidamos á toda la gente de buen gusto y á los señores jardineros para visitarlas. Son plantas grandes para la tierra y para adornar los patios. Todo por precios moderados, en la calle 25 de Agosto núm. 33. n28-4

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-y

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquilan Por precio acomodado dos lindas casitas en el camino de la Union esquina Sorchantes frente á la quinta de don Domingo Piñeirúa. Para tratar calle de Misiones núm. 220. n29-15

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo núm. 274. Para tratar ocurrase calle Sarandí núm. 46. n28 3

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias. dirijirse calle del Yi núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

PASTA MEDICINAL

DE CUPISS

PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingó.** n23-1mes

---

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 15 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.06	11.22	1.06	5.20	5.33	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.40	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.35	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.1	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s.12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	-	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll.7.25	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	-	s. 7.30	s.7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.06	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.41	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes 1 San José pararán en Rodriguez, y en la apeadera situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LXV

LEED Y CONVENCEOS, INCRÉDULOS!

Testimonio procedente de un eminente y conocido facultativo, concretándose á la narracion de hechos.

Pruebas frecuentes practicadas con el PECTORAL DE ANACAHUITA Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO, tanto en casos de párvulos como de adultos, correspondiendo los resultados á la gran reputacion de estos medicamentos, y

OTRO INDISPUTABLE TRIUNFO MAS

PARA LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Atacad sin vacilar el gérmen pútrido y canceroso

TRUJILLO, MAYO 31 de 1873.

MUY SR. MIO:

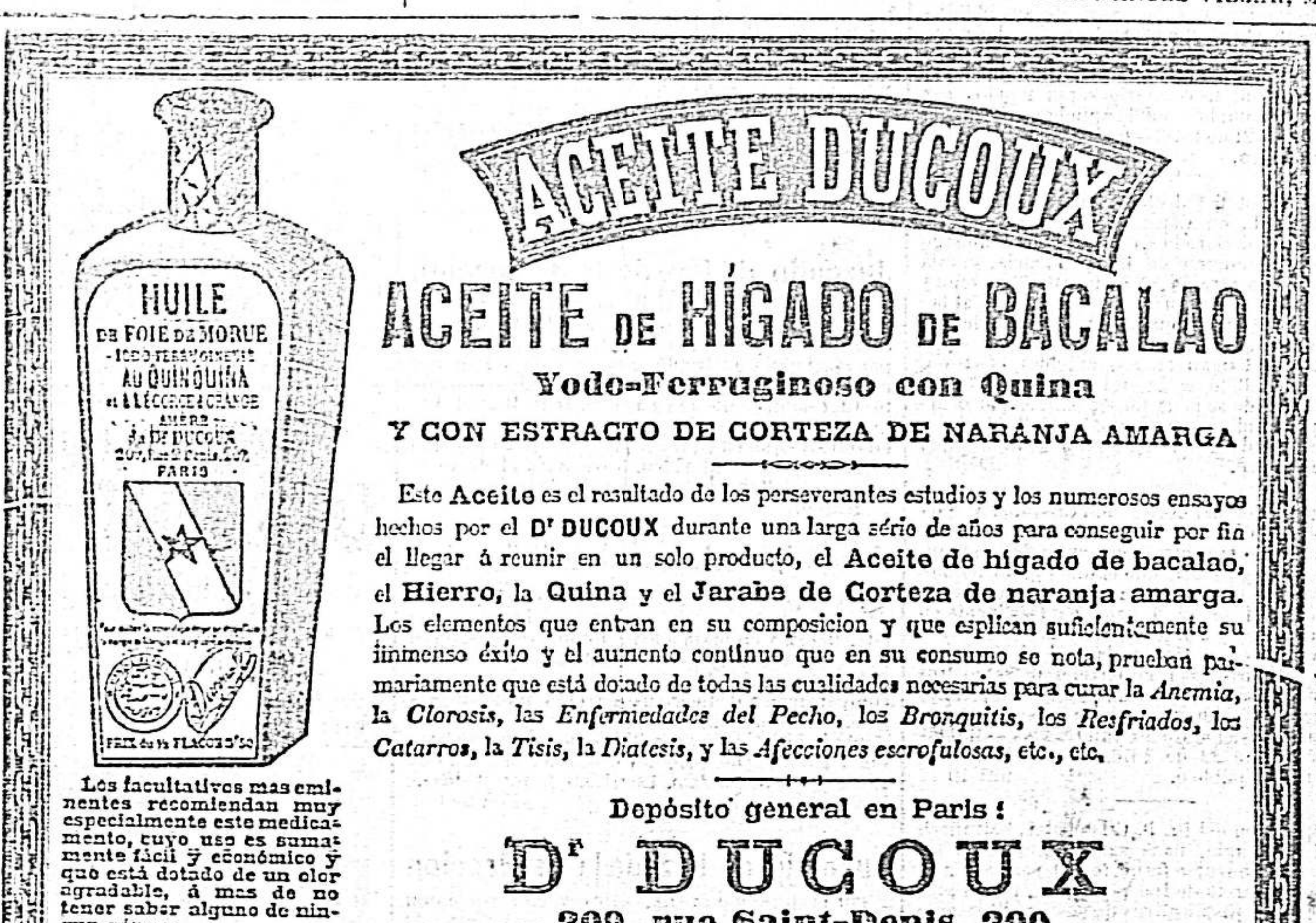
En contestacion á las preguntas que Vd. me ha hecho respecto á los resultados que yo he obtenido, en mi práctica diaria, con el uso del PECTORAL DE ANACAHUITA Y ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de Lanman y Kemp; debo decirle en honor de la verdad y para satisfaccion de su autor, que en el pueblo de Paijan, Perú, se me han ofrecido curaciones de niños atacados de bronquitis y algunos con el pulmon oxidado, otros pacientes con tubérculos manifiestos y siempre con el uso de dichos medicamentos he obtenido un alivio inmediato y resultados siempre satisfactorios, por lo cual se hace preferir su uso á cualquiera otra medicina, espectorante.

Los resultados que he obtenido con esas preparaciones han sido tan satisfactorios que podria darles infinidad de testimonios de pacientes, que he curado, si su gran reputacion no fuera tan universalmente conocida, é hiciese innecesarios tales encomios.

Pedro Martinez, del pueblo de Guadalupe se me presentó con una úlcera en la nariz, que habia perforado el tejido celular y el tegumento, y presentaba fenómenos gravemente malos, despues de haberle operado y no habiendo obtenido ninguna clase de mejoría traté de recetarle la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, con lo cual obtuve mas feliz resultado.

Y como este caso ha sido el que he visto que mas me ha sorprendido, me cabe la satisfaccion de hacérselo saber para satisfaccion del Dr. Bristol.

JOSÉ MANUEL VILLAR, M D.



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 S

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Ribadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcia, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

CARLISLE SMITH Y C.ª

29 — CALLE DEL RINCON — 29

AGENTES DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA ALIANZA

DE LONDRES

Capital: 25 millones de patacones

Establecida en 1844

n9-1 mes

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea con éxito infalible contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1853, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TÓNICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.

En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª

COMISION

Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Noviembre 25 de 1876.

Artículo 1.º La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas por el término de veinte dias, contados desde esta fecha, para la mensura del ejido de esta villa, y su fraccionamiento en chacras, quintas, y huertas.

Art. 2.º Los interesados en la presentacion de propuestas deberán estudiar personalmente el terreno donde se han de efectuar las operaciones.

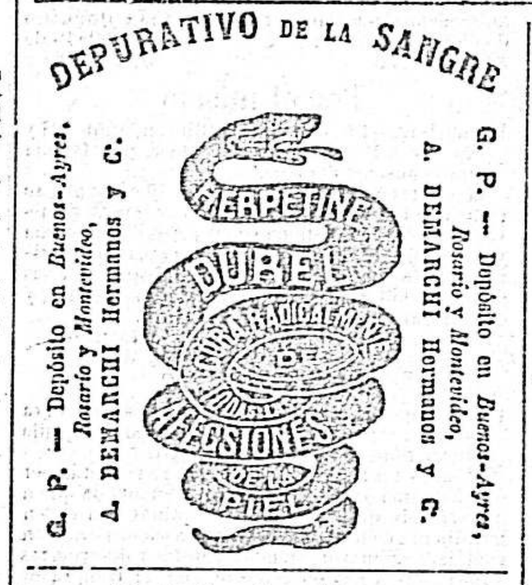
Art. 3.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y en su defecto con los productos de la venta de los mismos terrenos.

El secretario, *Fructuoso Martinez.*

n25-8



OCULISTA FRANCÉS



Dr. RICHARD (especialista)

De paso en esta ciudad, tiene el honor de informar al público que se halla á disposicion de las personas que se dignen honrarlo con su confianza.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS OJOS

Operacion de la catarata. — Restablecimiento completo en 20 dias

Por un nuevo procedimiento del Dr. Richard

Consultorio: HOTEL DE PARÍS, calle 25 de Mayo

n2[illegible]

DEPURATIVO DE LA SANGRE

HERPETINE DUBEL [illegible] DE AFECCIONES DE LA PIEL

G. P. — Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.

JARABE DE CLORAL

DE FOLLET

CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Relojeria Suiza

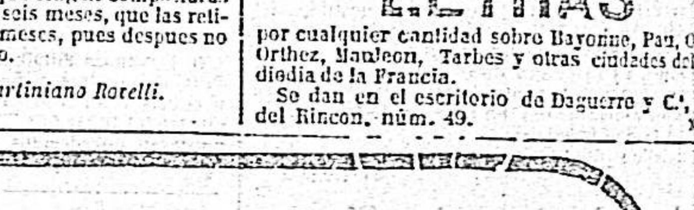
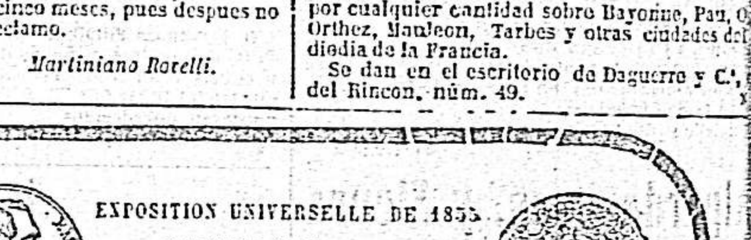
NÚM. 311 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 311

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.

Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.

Martiniano Rotelli.

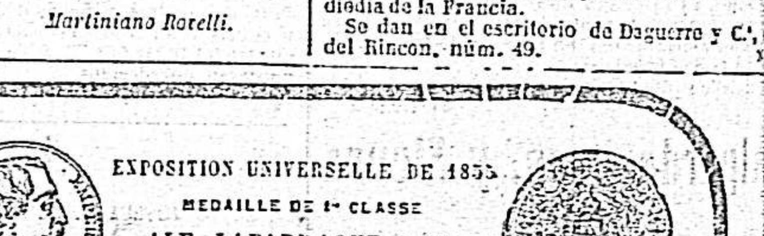
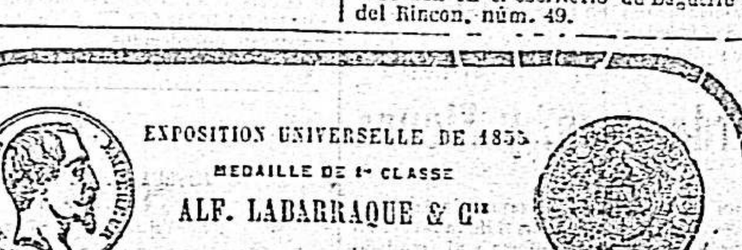
n26-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

FOLLETIN

20

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

[illegible]

Al logro de todo ello se oponian dos dificultades que era menester allanar antes, y D. Luis se preparaba á allanarlas.

Era una el disgusto, quizás el enojo, el socio de su padre, á quien habia [illegible]

[illegible]

—¡Tú por aquí á estas horas!—dijo Currito.

—¿De dónde sale Vd., curita?—dijo el médico.

[illegible]

—Es indudable.

—¿Cómo esplicarle?—preguntó D. Luis—que [illegible]

[illegible]

—¡Mientes, deslenguado! ¡Voy á deshacerte entre mis manos, [illegible]

[illegible]